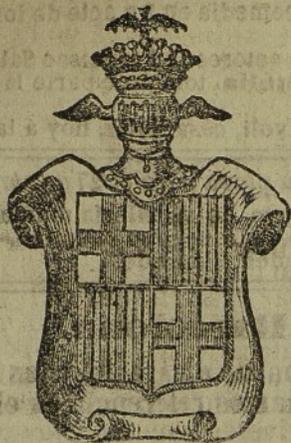


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos. 4 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Armengol Mártir, y Santa Zita Virgen.

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la iglesia del Espíritu Santo. se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de Monserrat, en San Justo.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
25	10 n.	13'5	761'2	71°	:	:
26	7 m.	18 5	763'	76°	:	:
"	2 t.	18'	761'8	71°	:	8'

Vientos.		Afecciones y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
S9.		Sereno.	Declin. del Sol á 12 h. 13° 56' 2" Boreal.
N.		Ce. ajas.	Sale el Sol á 5 h. 4' 11" t. m.
	SE.	Cub. Llovizna.	Se pone á 6 h. 51' 32" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 57' 30" t. m.

Espectaculos.

TEATRO PRINCIPAL —BUFOS ARDERIUS.—Hoy martes, á las ocho.—Primera funcion del segundo abono.—A 4 rs.—A beneficio del director y primer bufo cómico D. Francisco Arderius.—Acto 2.º de la zarzuela, **Los dioses del Olimpo**.—Acto 2.º de **La gran duquesa** que contiene el coro de las cartas y las mas aplaudidas escenas cómicas y musicales de esta célebre obra.—**Gran concierto clasico burlesco**, por el beneficiado —Y por última vez, **La gran quadrille exentrique**, parodia de los cancanistas franceses que bailaron en Madrid —No habrá bandeja.

Mañana miércoles, la zarzuela bufa nueva en 3 actos, letra del poeta Blasco, música del maestro Arrieta, **Los progresos del amor**.

Para pasado mañana jueves se dispone una gran funcion á beneficio de la primera dama tiple deña Teresa Rivas.—Los billetes para dichas dos funciones se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—SOCIEDAD ARTISTICA.—Funcion para hoy martes, 27 del corriente, número 83 de abono.—A beneficio de todo el cuerpo coreográfico, dedicado a los señores propietarios y abonados de este teatro.—Orden de la funcion: 1.º La aplaudida ópera en 3 actos, **Don Pasquale**.—2.º El gran baile estranjero en un acto, **El carnaval de Venecia**—3.º Sinfonia nueva en do menor del maestro Baylina, ejecutada á grande orquesta.—4.º El aplaudidísimo baile cómico-burlesco, **Mabilis en 1869**.—Entrada general, 6 rs.—5.º piso por la calle de San Pablo, 4 rs.—A las ocho.

Habrà bandeja.

Mañana tendrá lugar la primera representacion de la magnífica ópera de grande espectáculo, en cinco actos, del inmortal Meyerbeer, **L' Africana**, exornada con el lujo y propiedad con que se presentó en la temporada anterior.—Continúa abierto el despacho de localidades en Administracion.

ROMEA.—Teatro català.—Avuy dimars, á dos cuarts de vuit.—Sesta representació de lo extraordinariament aplaudit drama en 4 actes original i en vers de D. Serafi Pitarra, titolat: **Las curas del mas**, que tan brillant éxit ha obtingut cada nit que s' ha executat.—Entrada, 2 rs.

En la present semana se estrenará la comedia en un acto de los Srs. Bordas y Baró, **Lo matrimonio civil**.

El próximo viernes, á beneficio de los actores D. Francisco Sala y D. Juan Perelló, el drama del señor Pitarra **Las modas**; el baile **La tertulia**, tomando parte la 1.^a pareja Martínez-Perez, y una comedia catalana nueva.

GRAN TIRO DE PALOMOS, detrás del Tívoli, casa Malla, hoy á las tres y media de la tarde.

Servicio de la plaza para el 27 de abril de 1869.

Jefe de día, D. Juan Valera, comandante de Artillería montañá.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Artillería á pié, segundo capitán.—Paseo de enfermos y barberos para transeuntes, Bailén.—El general-gobernador, Gaminde.

Barcelona.

Los telégramas que en la reunion de obligacionistas de los ferro-carriles se acordó enviar á Madrid, de los cuales hacíamos referencia en el *Diario* de ayer, fueron testualmente los siguientes:

Al Excmo. señor don Juan Prim: «Manifestacion inmensa obligacionistas ferro-carriles acaba de protestar contra proyecto ley presentado Ministro Fomento. Muchos adictos general Prim ruegan influya se retire proyecto tan injusto.»

Al Poder ejecutivo: «Un número inmenso de obligacionistas reunidos en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales, Barcelona, Cataluña entera en nombre de todos aquellos y en nombre de la justicia protesta enérgicamente contra el proyecto de ley sobre obligaciones, presentado á las Córtes por el Ministro de Fomento. Piden que se reure por conculcar los sagrados derechos de dichos obligacionistas y los mas inconcusos principios de justicia y legislacion.»

El despacho que se remitió al poder legislativo se halla redactado en iguales términos que el anterior con la sola diferencia de que se pide á las Córtes que no acepten el proyecto de ley.

—Hemos visto algunas pesetas acuñadas segun el nuevo sistema monetario conforme con el general de Europa. Nuestros lectores concen ya por haberlo descrito otra vez, el escudo de armas y las leyendas que hay en dichas monedas; sin embargo debemos añadir que en la pieza de plata se lee además «200 piezas en kilógramo.»

—Numerosa fué la concurrencia de niños de ambos sexos que asistió anteayer á hacer la primera Comunión en la iglesia de la Merced. La escolania cantó hermosas letrillas durante la ceremonia que duró largo rato, y por la tarde distribuyó los premios á los mas sobresalientes en doctrina cristiana el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la diócesis, quien les dirigió tambien una tierna plática, celebrándose con este motivo una bonita funcion que vino á ser la preparacion para el Mes de María que se celebrará ante la imagen de la Patrona de Barcelona.

—Hoy á las ocho de la mañana S. E. Ilma. el Sr. Obispo verificará la santa visita pastoral en la parroquia de San Agustin, y administrará la Confirmacion á cuantos se presenten con la correspondiente papeleta del cura-párroco.

—Uno de nuestros colegas publica una correspondencia de Cardona en la que se dice que reina en aquella villa un general disgusto á causa de haberse publicado por el Ayuntamiento popular el reparto de capitacion en sustitucion al de consumos que se cobraba en la misma por repartimiento vecinal, pero de un modo que ha producido reclamaciones tanto de las clases pobres como de las medias y acomodadas, hasta el punto de que la mayoría de los que componen el jurado se han visto precisados á protestar y abstenerse de conocer del repartimiento por creerlo injusto, y fuera del espíritu del mencionado decreto.

—Segun la «Fraternidad» de Manresa, ha presentado su dimision el Ayuntamiento de aquella ciudad, por las dificultades, segun cree dicho colega, que se presentan para llevar á cabo el cobro del impuesto personal, y por haberle enviado con tal motivo un comisionado de apremios con treinta reales de dieta.

—Decia en su número de ayer un periódico de Tarragona: «Son unos treinta no mas los pueblos de esta provincia que para evitar el sorteo de la quinta han depositado la cantidad á que asciende la redencion de su contingente. Los demás, segun la ley vigente, no pueden dispensarse de practicar el sorteo precisamente en el dia de hoy y á su tiempo las demás operaciones para el reemplazo del ejército.»

—Tambien, segun el *Segre*, las autoridades civiles y militar de Lérida tuvieron que salir para Tárrega, á consecuencia de haber hecho dimision el Ayuntamiento de aquella villa.

—El periódico de Vich titulado *El pueblo vicense* ha dejado de publicarse y ha sido sustituido por otro que lleva por título *La patria*, en cuya cabecera se lee: «Unidad católica,» «Libertad popular» y «Monarquía tradicional.»

—Tres muchachos que jugaban con un carrerón en las inmediaciones de la Casa provincial de Caridad cayóles aquel y causóles á los tres daño de mas ó menos consideración, de suerte que algunos de ellos tuvieron que ser conducidos á la cama. Las madres respectivas armaron una contienda sobre de cual de los chicos era la culpa de las desgracias y llegaron á las manos; alguna quedó herida, y todas fueron conducidas á la Alcaldía.

—Un matrimonio que vive en la calle del Mediodía esquina á la del Cid salió anteayer tarde al campo y cuando regresó á su casa halló abierta la habitación, cuyos muebles estaban en el mas completo desorden, descerrajadas las cómodas y robado cuanto dinero y alhajas tenían. Se ignora quienes fueron los ladrones.

—Leemos en *El Independiente* de Sevilla:

«Segun la atenta invitacion que se ha servido dirigirnos el Ilmo. Sr. Gobernador, el domingo 25 del corriente á las nueve y media en punto saldrá la Divina Majestad en procesion so emne de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, para dar la Comunión á los presos en la cárcel de esta ciudad.

Tenemos entendido que el acto se celebrará con toda la pompa y brillantéz que corresponde.»

—En la funcion á beneficio de los Sres. Sala y Perelló, actores del Teatro Romea, se volverá á poner en escena el tan celebrado drama de Pitarra, *Las modas*, y se presentará á tomar parte en el baile la «Tertulia» el aplaudido artista, profesor del Liceo, señor Perez, estrenándose una comedia nueva de los Sres. Bordas y Baró, titulada: *Matrimonio civil*.

—Ayer empezaron á abrirse los cimientos para reconstruir en el Ensanche la iglesia y claustro de Junqueras, en el sitio que indicamos dias atrás.

—Esta noche á las ocho y cuarto el Sr. D. Luis Justo y Villanueva continuará sus disertaciones en el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, ocupándose de la coleccion de abonos que ha traído el Instituto procedente de las fábricas prusianas. Las muestras de aquellos estarán sobre la mesa para que puedan ser examinadas por los señores asistentes.

—Se ha trasladado á esta noche á las nueve la conferencia anunciada en el Ateneo Catalan de la clase obrera para el domingo próximo pasado, disertando en ella D. Carlos María Gener, acerca del aire de la atmósfera como preliminar al estudio de los fenómenos físico-meteorológicos.

—La *Revista democrática* encabeza su número correspondiente al domingo último con el siguiente documento:

CARTA DEL CIRCULO DEMOCRATICO

A D. VICTOR BALAGUER.

Señor don Víctor Balaguer.—Madrid.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Nos dirigimos á V. en el doble concepto de vicepresidente de este Circulo Democrático y de diputado á Córtes, para manifestarle que este Circulo se preocupa seriamente de la actual situacion política.

La preocupacion del Circulo nace de varios hechos políticos, sobre los que llamamos la atencion de V.

El manifiesto de 12 de noviembre fué considerado como un pacto de conciliacion celebrado lealmente entre los elementos liberales, que contribuyeron á la revolucion, pacto que tenia por objeto armonizar en el actual momento histórico los derechos individuales con la monarquía popular. Así es que hasta los menos previsores señalaban á don Fernando de Coburgo como el representante de esa monarquía, con la que se veía mas ó menos lejos la union ibérica, el engrandecimiento de la patria.

La actitud de don Fernando de Coburgo parece ha sido la relajacion de los vínculos que unian á la mayoría de las Córtes, mayoría que no sabe este Circulo como podría continuar unida, desde que el proyecto de Constitucion consignaba soluciones á las que decorosamente no pueden adherirse los demócratas, desde que estos ven claramente no ser posible la union ibérica por medio de don Fernando de Coburgo.

Se ha dicho con algun fundamento que en una reunion provocada por nuestro digno presidente honorario don Nicolás María Rivero, á la que asistieron varios diputados y periodistas, se trató de provocar una crisis ministerial, sustituyendo algunos de los ministros actuales con otros, que inspiraran mayor confianza á la revolucion, y se ha dicho asimismo, que en aquella reunion se trató de pensar con que podía por ahora sustituirse la monarquía de que habla el proyecto de Constitucion. Despues de estas noticias ha venido la que refiere la reunion de la mayoría en el palacio del Senado, en cuya reunion se dice que no

se concedió la palabra á nuestro amigo don Cristino Martos y se planteó el problema político en estos términos: «Montpensier ó la república.»

Si es cierto que el problema político háyase planteado en los términos antes indicados, el Circulo consiguiente con lo que ya declaró en el primer número de la *Revista* que publica, opta por la república.

Tal es el estado de los ánimos de los individuos de este Circulo y para calmarlos, para saber todos á qué atenerse, suplican á V., que se sirva leer ó dar á leer á nuestros distinguidos amigos don Nicolas María Rivero, don Manuel Becerra y don Cristino Martos la presente carta, haciéndoles presente que se esperan instrucciones tuyas para salir del estado de duda y de ansiedad en que el Circulo se halla respecto á la cuestion política, y que de no recibirse las deseadas instrucciones, el Circulo tomará acuerdo, yéndose al campo republicano. De V. con la mas distinguida consideracion.—El presidente, Pelegrin Pomés y Miquel.—P. A. del C. y J. D.—El secretario, Salvador Sampere y Miquel.

—En el *Diario Mercantil de Valencia* del 25 leemos el siguiente suceso :

«En la madrugada de ayer ocurrió un drama terrible y sangriento en una casa de la calle de San Vicente, y que ha venido á confirmar, aunque de un modo harto sensible, las excitaciones de la prensa local encaminadas á que se persiguieran sin tregua las casas de juego.»

Se habla con variedad de los hechos que precedieron á la perpetracion del crimen que vamos á referir, aunque todas las versiones coinciden en atribuirlos á un incidente promovido por el juego. Avisados por una mujer los voluntarios que daban la guardia en la prevencion de que en la citada casa, de la que es vecina la mujer, debia pasar algo terrible á juzgar por los gritos y lamentos que llegaron á sus oídos, acudieron algunos de ellos, y bloqueando la casa, consiguieron penetrar en ella encontrando la sala de juego llena de sangre, destrozados todos los muebles, ensangrentados los hierros del balcon, por donde se supone que habian escapado muchos de los concurrentes, y el cadáver de un hombre acribillado de heridas. Acudieron además, avisados por los individuos de la prevencion, cuatro Voluntarios de la libertad y un cabo de los que daban la guardia del Principal, algunos alcaldes de barrio y el 2.º comandante del primer batallion de la Milicia ciudadana D. Jaime Feliu. A la persecucion de todos estos individuos se debió la captura de nueve de los que habia en la casa, y entre ellos la del dueño de ella y del llamado el *Largo de Cuarte*, el primero estaba herido. Registrada la casa se encontraron un retaco de dos cañones, un estoque de matar toros ensangrentado hasta la empuñadura, un puñal tambien cubierto de sangre y á mas despuntado y torcido y algunas otras armas; el aspecto, pues, que ofrecia aquella estancia, tenia mucho de espantoso, y hace formar idea terrible de lo allí dentro acontecido. Entre los fugitivos debe haber alguno ó muchos heridos, y alguno de ellos disparó sobre sus perseguidores sin acertar afortunadamente. Estos atentados sucedieron á la una de la madrugada. El juez de turno acudió á las cuatro y media á levantar el cadáver é instruir las primeras diligencias.»

Las *Provincias* dice que el garito era propiedad del apodado *Caragol*, donde se hallaban jugando varios mozos de pelo en pecho, cuando, ignoramos por qué causa, se levantaron promoviendo una verdadera batalla, en la que todos los luchadores sacaron á relucir puñales y hasta espadas, que dió por resultado nada menos que un muerto y tres heridos, uno de ellos de gravedad. Al ruido acudieron los voluntarios de la libertad, que no obstante haber sido recibidos á tiros de revolver, lograron apaciguar el motin, haciendo bastantes prisiones. El muerto parece ser uno llamado *Golfet*, natural de Jativa, y que por complicacion en una causa criminal habia estado en presidio.

—Dice el *Avisador Malagueño* :

«Ha sido robada la iglesia parroquial de Santa Maria, de Velez-Málaga, llevándose los ladrones multitud de alhajas y objetos sagrados, entre estos el copon con las sagradas formas.»

— Salud á todos, lograda por la *Revalenta Árabe de Barry*, que cura sin medicina, purgantes, ni gastos, las dispepsias, (malas digestiones), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, acedias, pituitas, náuseas, rescolidos, vómitos, estreñimientos habituales, diarreas, tos, asma, tisis y todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz y de los bronquios, hígado, riñones, intestinos, de la membrana mucosa, cerebro y de la sangre. Setenta mil curaciones, en ellas comprendidas las de Su Santidad el Papa, el duque de Pluscow, la señora marquesa de Brehan, etc., etc. Mas nutritiva que la carne, ella economiza cincuenta veces su precio en otros remedios. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

La *Révalenta al chocolate* devuelve el apetito, la digestion, el sueño y la energía á las personas y á los niños mas débiles, y nutre diez veces mejor que la carne y el chocolate ordinario. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.—Dubarry y C.^a, calle de Valverde, n. 1, Madrid.

Depósito en Barcelona: Agustín Masana, Libertad, 14 (antes Fernando VII); Emilio Martignole, Escudillers, 10; Vidal y Ribas; Fortuny y C.^a, y Ramon Cuyás.

** **PERTÓLEO EN LATAS SUPERIOR.**—Importacion directa de los Estados Unidos. Se vende calle Correo Viejo, n. 5, escritorio.

** **EL ABOGADO D. EDUARDO MINGUELL Y TEY** ha trasladado su habitacion y despacho á la calle de Copons, n. 2, piso 2.º

** **EL ABOGADO D. JOSÉ BOU GURT** ha trasladado su despacho Zurbano, 6, 3.º

** Se recuerda el anuncio judicial inserto en el *Diario* del 21 del corriente sobre la **SUBASTA DE 129 PIEZAS PERCALINAS Y 945 PIEZAS LAVALES.**

LITERATURA POLÍTICA.

EL CARDENAL CISNEROS.

Estudio biográfico, por D. Carlos Navarro y Rodrigo, diputado constituyente.—Madrid 1869.—Tipografía de Gregorio Estrada.

Una de las cosas que llaman la atención de todo español que atraviesa el Pirineo, para visitar cualquiera de las naciones mas civilizadas de Europa, es el crecido número de libros, de estatuas y de monumentos que en todas las grandes capitales se han escrito y se han levantado para perpetuar la memoria de los hombres ilustres cuyos nombres parecen ser las mas preciadas joyas de los pueblos en que han nacido.

En ellos puede decirse que la historia nacional se aprende en medio de una lectura que recrea, ó de un paseo que esparce el ánimo decaído por la fatiga del trabajo, y la inteligencia de las muchedumbres, de esas muchedumbres que por su modesta posición social ó por sus faenas habituales no pueden dedicar dias enteros á la lectura en las bibliotecas ó en su gabinete, se habitua por decirlo así al trato continuo y ameno de las glorias de la patria, y el sentimiento verdaderamente público toma parte en los grandes hechos de los siglos pasados, acostumbrándose á respetar y venerar todo lo que hay de respetable y de venerable en la tradicion.

En todos esos países á que nos referimos se ha comprendido que no debia haber un solo ciudadano que ignorase los hechos culminantes de la historia nacional, pero se ha comprendido á la par que no á todos era posible consagrarse á rebuscarlos entre obras muy voluminosas que ademas de no estar al alcance de muchas fortunas requerian hábitos de estudio para manejarlas con fruto; y escritores notables se han consagrado á popularizar esos conocimientos indispensables no solo por medio de manuales de fatigosa y arida lectura, sino tambien por el mas atractivo de monografias destinadas á encarnar toda una época en un solo hombre para herir con mas viveza la imaginacion de la multitud que tiende constantemente á personificar la política y la historia.

Pero sea que estas monografias exigen vigilias y consultas tan detenidas como las historias completas de una época sin reportar á los autores de aquellas el provecho y la consideracion que obtienen los de estas en una república literaria donde es muy frecuente medir por varas la importancia de una obra histórica, científica, literaria ó política; sea que es muy difícil, sobre todo en trabajos del género del que nos ocupa, reducir á cortas dimensiones la narracion crítica de hechos que llenaron el mundo en la época en que se verificaron; sea en fin que es punto menos que imposible ser un buen biógrafo, sin incurrir en los extremos de la apologia ó de la maledicencia, es lo cierto que en España puede decirse que si no está completamente virgen un campo tan fértil no son nuestros compatriotas los que se han dedicado á recoger en él la pingüe cosecha de honra y de provecho que á no dudarlo recolectará el ilustrado autor del estudio que motiva estos desaliñados párrafos.

Con efecto, aunque concebido *El Cardenal Cisneros* segun manifiesta su propio autor en el prólogo de la obra como una máquina de guerra contra la situacion pasada, aunque su primitivo objeto fuera disfrazar con el ropaje histórico las mas sangrientas censuras contra una dominacion que tantos puntos de contacto tenia con la época de Enrique IV radicalmente opuesta á la de la primera Isabel, que tanta grandeza, virtudes, genio y patriotismo tuvo, el talento del autor, su variada instruccion realzada por

un estilo en que se respira el perfumado ambiente de los buenos prosistas castellanos han sobrepujado el fin que se propuso y queriendo modestamente hacer un trabajo de actualidad con el modestísimo nombre de *estudio biográfico* ha elevado un verdadero monumento á una de las mas puras y legítimas glorias de la antigua monarquía, en el cual aparecen por todas partes al par de trasparentes alusiones á los vicios de nuestra moderna sociedad política breves y venturosos apotemas que revelan al verdadero hombre de Estado cubierto con el humilde manto del biografo y del critico.

¿Quién que conozca un tanto nuestras costumbres públicas no sentirá brotar espontáneamente en sus labios muchos nombres contemporáneos al leer las siguientes líneas, despues de consignar el recogimiento en que vivió Cisneros á su vuelta de Oran, huyendo de las ovaciones con que se le quiso obsequiar?

«No era el ilustre cardenal, dice el Sr. Navarro y Rodrigo, como esos héroes postizos que en todos tiempos han procurado aprovechar en beneficio de su popularidad el entusiasmo ó el frenesí del pueblo por una causa que ellos creen representar, y por la que si bien se mira, han hecho escasos ó ningun sacrificio. Los hombres que como Cisneros viven con su conciencia y para la posteridad, dan poca importancia á esas ruidosas manifestaciones que ciegan y embriagan á los idolos de un dia.»

No puede condensarse en menos palabras ni en mas castizo lenguaje una severa leccion á los que hoy, ayer y siempre corren tras el aplauso populachero, aunque por encima de este aplauso de un instante resuenen los lamentos de la patria herida en lo mas profundo de sus entrañas, lollada impiamente por los que quieren monopolizar el titulo de patriotas.

¿Quién no descubre un verdadero hombre de gobierno en el que ocupándose de las hablillas, de las calumnias, de las malas artes con que se queria impedir á Cisneros que llevase á efecto esa misma empresa de Oran dice á renglon seguido?...

«Cisneros seguia adelante en su proyecto, sin tener en cuenta estas calumnias y estas murmuraciones. Obraba como verdadero hombre de Estado, porque si es malo en los que están al frente de la gobernacion de los pueblos, que desoigan los clamores de la opinion, es todavía peor, si cabe, que se detengan en un camino que juzgan de salvacion por frivolas hablillas ó estúpidas calumnias de gente ruin y ociosa.»

Pero si como obra de un pensador político es facil encontrar en cada una de las páginas de *El Cardenal Cisneros* profundas ideas que revelan un serio y concienzudo estudio de la ciencia del gobierno hecho sobre las fuentes mas puras, un perfecto conocimiento de las necesidades sociales y de los medios de satisfacerlas; juzgada como estudio biográfico resplandece en ella un criterio levantado cuya genealogia quiere arrancar del autor *De viris illustribus Romæ*, al cual, no vacilamos en asegurarlo, ha consagrado largas y fructuosas noches de insomnio el señor Navarro y Rodrigo.

Hombre de partido tan ardiente como el que mas, dotado de una especial vocacion política que le conduce á no desaprovechar momento ni ocasion, ni incidente por insignificante que parezca en defensa ó en apoyo de sus convicciones, ha sabido conservar en toda su obra la castidad del historiador no escribiendo ni una sola vez el nombre de ninguna de las parcialidades políticas contemporáneas cuando todas se habran agitado bajo los puntos de su pluma al escribir muchos párrafos de su excelente trabajo. Gran admirador de Cisneros como lo demuestra el haberlo elegido para encerrar en su vida como en caja de oro todas las preciosidades históricas que ha encontrado en sus eruditas exploraciones; todas las perlas de un estilo modelado en el de Hurtado de Mendoza engastadas en la síntesis de nuestra epoca, no por eso deja de censurar los extravios en que tambien incurrió aquel grande hombre; y ya que el señor Navarro y Rodrigo nos ha querido dar el ejemplo de la imparcialidad en este punto, lleve con paciencia á su vez el que nosotros humildes críticos de periódico nos atrevamos á decirle que mas de una vez por huir de la parcialidad aparente ha estado muy próximo cuando menos á caer en la verdadera parcialidad, juzgando ciertos hechos, como el de la conducta de Cisneros en la rebelion y castigo de los moriscos de Granada, desde un punto de vista completamente distinto de aquel en que forzosamente habia de colocarse la conciencia de Cisneros al ejecutarlos dadas las ideas predominantes en su época y su misma fe religiosa, su ardiente amor á la propagacion de la verdad católica.

¡Ah Sr. Navarro y Rodrigo! Cosa llana es, cuando el alma no está dominada por uno de esos grandes afectos, por uno de esos sentimientos que concentran toda la actividad del hombre en un solo objeto, encontrar censurables y hasta ridiculas las esplosiones de aquel mismo afecto, de aquel mismo sentimiento en otro de nuestros semejantes; pero es empresa, no diremos difícil sino superior á la flaqueza humana, sustraerse á su

influxo cuando una especie de soplo providencial los hace penetrar en nuestro corazón.

¿Quién que no haya tenido la felicidad de amar á una mujer no ha encontrado vituperables los extravíos de un alma enamorada? ¿A quien ha privado Dios de los goces de la paternidad que no censure, que no ridiculice la voluntaria esclavitud á que nos condenamos con nuestros hijos?

Pues la Fe del catolicismo tiene sobre los ojos una venda como el Amor de la Mitología; esta última deidad falsa como el Olimpo es un niño, aquella virtud verdadera como el cielo de donde emana es una robusta matrona; y si el impulso infantil del mentiroso angelillo alado atenúa en ocasiones á los ojos del legislador, á los ojos de la misma moral actos eminentemente perjudiciales al individuo, á la familia y á la sociedad ¿por qué hemos de ser tan severos con los que arrastrados por la Fe que es al Amor lo que el espíritu á la materia, lo que el cielo á la tierra, van un paso mas allá de lo que á la sociedad conviniera en un momento determinado?

¿Será que hay muchos que hemos sentido el dulce yugo del amor y pocos los que han tenido la dicha de oír resonar en su corazón el eco divino de la Fé? Pues entonces no apuremos toda nuestra benevolencia en disculpar los extravíos de los mas nobles sentimientos, pero que al fin son sentimientos humanos; dejemos un poco de ella siquiera para apreciar los extravíos de otros sentimientos no menos nobles y que tienen en sí propios algo de divino. Además cuando tantos y tantos horrores disculpamos con el fanatismo de una idea política, seamos siquiera tan indulgentes cuando se trate de las alucinaciones á que puede conducir la pasión por una idea religiosa si además de ser religiosa es verdadera en su origen.

Pero casi nos hallamos ganosos de absolver al señor Navarro y Rodrigo de ese pecado original en la escuela á que el autor de *El Cardenal Cisneros* pertenece, en gracia del levantado espíritu que se destaca en las últimas líneas con que pone fin á su acerba censura tratando de los castigos impuestos por su héroe á los moriscos de Granada.

«Por grande que sea nuestro entusiasmo, dice, por las glorias patrias, es mayor el respeto que profesamos á la conciencia de la humanidad. La historia no conoce el patriotismo, ese patriotismo estrecho, restringido y localizado, que consiste en amar ó aborrecer lo que ama ó aborrece el pueblo en que nacemos y vivimos. A veces, dominado por un espíritu mas alto, por un instinto mas noble, por un sentimiento mas grandioso, el espíritu, el instinto, el sentimiento inmortal de la justicia, acaso con pesar, ya que no con remordimientos, derrama flores sobre la olvidada tumba de los vencidos, y esculpe un anatema al pie de la estatua triunfal de los vencedores.»

Si aun esto no fuere bastante, recomendamos á los habituales lectores del *Diario* que no se priven del placer de hojear *El Cardenal Cisneros*, pues como lean sus primeros capítulos estamos seguros de que les ha de costar trabajo el dejarle de las manos y nos han de agradecer esta noticia bibliográfica, y por mas intolerantes que sean con los moriscos de Granada á quienes tan noble como gallardamente defiende el señor Navarro y Rodrigo, acabarán por reconciliarse con él, cuando al volver la página 222 y en el capítulo final, al lado de un triste *Hemos concluido*, lean estas palabras que revelan una gran modestia unidas á una gran virilidad de espíritu, cualidades que si están acompañadas de claro talento y de amor al estudio en una buena y jóven naturaleza pueden ser como lo son ya algo mas que una esperanza para la patria.

«Como biografía, dice—faltando por primera vez y en la primera afirmación que sigue á la exactitud—está de mas nuestro trabajo. Hay otras obras mas detalladas y concienzudas, antiguas y modernas, extranjeras y nacionales. Hemos querido, no obstante, delinear rápidamente la gran figura de Cisneros, porque conviene recordar á esta época menguada en caracteres, estéril en inteligencia, falta de virtud, exhausta de patriotismo, corrompida, estragada y casi con los vicios de una decrepitud aterradora, la vida de aquel varón insigne, ilustre por su entereza, por su saber, por su ferviente amor á la patria, por sus virtudes privadas y públicas.»

No puede por tanto haber obedecido á móviles mas patrióticos la publicación de este libro, ni la inteligencia de la juventud que aspira con justicia á regir un día los destinos de nuestra patria puede encaminarse por mas provechosa senda. Estudiando á Rafael y á Murillo, á Goya y á Velazquez, se robustece la inspiración de los que han nacido para mantener en el lienzo ó en la tabla el amor á lo bello, satisfaciendo las necesidades artísticas y popularizando en cuadros de género las glorias ó las costumbres de una época, y estudiando á los grandes hombres de Estado es como se robustece la vocación de los que han nacido para mantener en el libro el amor á las virtudes cívicas, satisfaciendo las necesidades políticas y popularizando en obras al alcance de todas las

fortunas y de todas las inteligencias las glorias de la nacion cuyas tradiciones han de hermanar con el progreso como hombres de gobierno.

El que como el señor Navarro y Rodrigo sigue ese buen sistema, se hace un gran bien á sí mismo y á la patria que se honra con la inteligencia y el carácter de sus hijos. El éxito que ha tenido *El Cardenal Cisneros* entre todas las gentes ilustradas debe animar á su autor á perseverar en los estudios á que viene consagrado.

Ha pasado la época en que bastaba para brillar en las mas altas esferas de la gobernacion del Estado con poseer una palabra fácil y unas cuantas generalidades políticas cogidas al vuelo en la redaccion de un periódico ó en las conversaciones del salon de conferencias: las necesidades crecientes de los pueblos exigen la elevacion del nivel intelectual para satisfacerlas. Ya no basta tampoco un carácter enérgico y una voluntad decidida, para representar uno de los papeles principales en la escena política; es que ha llegado el dia del triunfo para la instruccion sólida adquirida en el retiro del estudio sobre el prestigio conquistado en borrascosas tempestades oratorias.

Y esto que ocurre con los hombres políticos, sucede tambien con los ciudadanos. Si queremos ponernos al nivel de otros países en espíritu público, en verdadero amor á las glorias nacionales que son la fuente donde bebe sus inspiraciones el patriotismo, es preciso estudiar como en aquellos se estudia, popularizar el conocimiento de la historia rodeándola del atractivo novelesco de la biografía, y ya que por mi parte no tenga el valor ni el tiempo necesario para dedicarme á esos estudios serios de que tan necesitado me siento, ya que no pueda popularizar por mi propio los hechos culminantes de nuestra historia de cuyo conocimiento tanto necesita hoy el pueblo español, séame permitido llevar mi humilde óbolo á la obra de nuestro progreso y bienestar, llamando la atencion sobre los trabajos que como *El Cardenal Cisneros* merecen un lugar mas ó menos preferente entre los pocos ó muchos libros que posea todo ciudadano español.—

Manuel Fernandez Martin.

Madrid 23 de abril de 1869.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 25 de abril.

Desde anoche se habla mucho en todos los círculos de un incidente que puede tener trascendencia política y que desde luego ofrece gran interés. Los lectores del *Diario* tendrán conocimiento de una carta dirigida por un tal Juan á un tal Jaime, publicada por la *Regeneracion* el dia siguiente de haber hablado el señor Cruz Ochoa en el Congreso de los sucesos de San Carlos de la Rápita y de decir que en ellos estaban comprometidos varios generales y otras personas que hoy están al lado del gobierno. Tambien habrán visto lo que sobre esto han dicho otros periódicos suponiendo mas ó menos claramente ciertos apellidos para completar los nombres de Juan y de Jaime de que se trata. Asi las cosas, se han acercado á la redaccion de la *Regeneracion* los señores Baldrich, Damato y Moncasi para pedir esplicaciones de esta carta. El director del periódico ha manifestado que las ideas de sus redactores les impedian aceptar un lance personal; pero que la persona que ha suministrado dicho documento responderia ó les daria datos para responder ante los tribunales si se les llevaba ante ellos.

Esta persona, hasta ahora desconocida, enterada de lo ocurrido, buscó á tres caballeros, que son el Sr. Cruz Ochoa, el baron de la Torre y el conde de Campo Real, para que manifestasen á los que habian ido á pedir satisfacciones al periódico, que si don Juan Prim se creia ofendido en la carta publicada, estaba dispuesto á darle satisfaccion en el terreno de las armas. A esto han contestado los Sres. Baldrich, Moncasi y Damato que el general Prim es extraño á su resolucion, y que el Sr. Damato era quien deseaba batirse con el autor de la carta, á lo cual no pudieron acceder los representantes ó padrinos del autor del agravio, y la cuestion ha quedado por ahora en este punto.

He omitido de propósito ciertos detalles que se agregan á este relato, tales como la amenaza de publicar otros documentos mas significativos. Basta con lo dicho para que se comprenda los comentarios á que estará dando lugar el suceso á que me refiero.

Aparte de este acacimientto, que es el asunto principal y casi esclusivo de las conversaciones del dia, solo debo añadir que ayer no se discutió la proposicion, que tanto ha dado que hacer, para escluir del trono de España á todos los miembros de la familia de Borbon. Los republicanos dicen que siendo el autor de ella y su primer firmante un individuo de la mayoría, desde el momento en que este la abandonaba ellos no tenian para que sostenerla; pero la verdad es que viendo segura su derrota, no han querido

aventurar la batalla, y se dice que presentarán en la próxima semana, para que su lectura sea autorizada por las secciones, otra nueva proposición excluyendo solo á las ramas de que pueden considerarse troncos á Isabel II y al duque de Montpensier, por si logran atraer de este modo á alguna parte de la mayoría que ya se ha comprometido no con mucha prudencia en contra de ambas familias.

Se sigue hablando del proyecto de regencia, y segun se dice el señor Olózaga, que es el que mas empeño tiene en esta solución temporal, sin duda porque prevé que la interinidad será larga, parece que propone que se componga de tres personas, siendo el general Serrano el presidente y Prim uno de los miembros; pero este prefiere conservar la carrera de la Guerra, y por lo tanto, antes de realizarse este pensamiento, surge una dificultad que no es posible pensar cómo llegaría á vencerse.—A.

París 23 de abril.

La situación no ha variado, y nada tengo que decir sobre ella. Los hechos y los rumores que la caracterizan la situación, no han experimentado cambio alguno.

Permitame V. pues suspender por hoy el cuadro monótono de esa descripción para ocupar á los lectores con algunos párrafos inéditos del conde de Montalembert, párrafos inspirados por la historia y por la situación presente de España.

Forman ellos el principio de un largo estudio que el ilustre escritor ha hecho recientemente sobre España y que por diferentes causas no ha salido á luz.

Hé aquí los párrafos á que me refiero :

«En medio de las sorpresas y de los naufragios de este siglo, ¿qué puede darse mas grave y mas singular que lo que acaba de ocurrir en España? Y bajo mil conceptos, ¿puede darse algo mas triste? Pero tambien, ¿qué hay mas interesante y qué mas natural, para quien lo mire atentamente? Digo para quien lo mire atentamente; y añado; para quien sepa oír la voz de la historia. De todas las historias del mundo, la historia de España es acaso la que explica mejor sus infortunios y los nuestros. Si; los nuestros, pues todo se relaciona acá abajo, y mas ó menos se concentra en la historia y en los anales de las naciones, como en la historia de las almas.

Remontémonos, pues, á las regiones de la historia. ¿Que no me sea dado dominar holgadamente esos siglos pasados, arrastrar conmigo á uno ó dos lectores asombrados, y fijarme luego en tantas glorias olvidadas, en tantos hechos desconocidos é interesantes, en tantas verdades desatendidas, aunque son de un interés capital y supremo! En España sobre todo la cosecha sería abundante, sabrosa, útil y fecunda; pues la España ha sido, bien podemos decirlo, la primera de las naciones cristianas. Ninguna ha venido á mayor degeneración; pero tampoco ninguna se habia elevado tanto. He tenido por mucho tiempo este instinto, y he adquirido este convencimiento con frecuentes y largos estudios de puntos oscuros y especiales, por caminos diversos y divergentes, pero que todos me han conducido al mismo resultado.

Nunca el género humano habia producido una raza mas varonil, mas laboriosa, mas independiente y magnánima. Era la primera no sólo por la virilidad, la energía, y la indomable constancia, sino tambien la primera por la elevación y trascendencia de miras, la generosidad y la tolerancia con adversarios y vencidos. Hablo de los tiempos heroicos, de la ruda y robusta adolescencia, de la altiva é imponente juventud, de la gloriosa edad madura de la monarquía española; de toda la época tan agitada, pero floreciente, que sucedió á la destrucción del imperio árabe por Jaime el Conquistador y el gran San Fernando á quien un acreditado historiador moderno (M. Mignet) ha podido con justicia llamar «el glorioso y hábil caudillo de las conquistas mas magnificas de España y de su irrevocable unidad.»

Pero no distraigamos la atención en detalles; es preciso abarcar en una ojeada esos ocho siglos admirables que la España puso en crearse, arraigarse y librarse por si sola y para siempre de los bárbaros, del yugo extranjero. Fué aquello una cruzada continua, con portentos de valor, de nobleza, de perseverancia sobre todo que nuestros cruzados ignoraron. La España no tuvo una Juana de Arc; enhorabuena; pero ella fué una Juana de Arc que se desprendía del seno montuoso y reverdecido de las Asturias, de la vertiente de los Pirineos para reconquistar palmo á palmo y hasta el estrecho de Gibraltar, la patria, la libertad, la religión. Así se reconquistó por si sola desde el Ebro al Duero, del Duero al Tajo, del Tajo al Guadiana y al Guadalquivir, por una serie de esfuerzos heroicos, muchas veces vencida y obligada á retroceder, nunca desalentada, nunca abatida, nunca domada. Y no se salvó á si sola, sino á todo el Occidente, preservándolo de la invasión musulmana, durante la decadencia cariovingia, durante la oscuridad y la debilidad de los primeros Capetos.

Todo esto fué comenzado inmediatamente despues de la conquista musulmana y de una catástrofe que parecia irreparable, por un puñado de héroes desconocidos, pero animados de un entusiasmo inmortal por el doble soplo del patriotismo y de la religion. Es un espectáculo consolador y que alienta, espectáculo muy raro en la historia. Todo parece vencido, ahogado, destruido; todo se plega bajo la opresion, bajo la insolente dominacion de la fuerza y de la iniquidad; todos son instrumentos, cómplices ó víctimas de la defeccion, de la apostasia triunfante.

Pero en un rincon remoto é ignorado hay un puñado de hombres que dicen: ¡No! y que viven, combaten y mueren para que ese *no* llegue á ser una fuerza, una verdad, una victoria. Allí está el refugio de la conciencia desesperada, de la honra ultrajada, de la justicia vendida; allí se templan las almas, se fecundizan los gérmenes de la virtud nacional, y se organiza la resistencia, la fuerza, la energia, el verdadero gobierno y la verdadera monarquía, y de allí saldrán la salvacion, la victoria y el porvenir. ¡Ah! existen épocas y países donde nada ó nadie resiste á los triunfos de la mentira y del mal. Así pues, cuando la historia nos ofrece uno de esos focos restringidos, oscuros y olvidados, pero donde se ha conservado durante algun tiempo bajo la ceniza ese fuego subterráneo de la fe libre y constante que al brotar y propagarse cree la verdadera vida y la verdadera gloria de un pueblo, es preciso darle las gracias y bendecirla.

España no ha desmayado nunca ante la fuerza bruta, ante la invasion extranjera. A mil años de distancia ha dado al mundo dos ejemplos incomparables. En el siglo octavo, reducida á ocultarse en las cavernas de Asturias y de Sobrarbe, hizo brotar allí la corriente irresistible que debia rechazar á los árabes hasta el Africa.

En el siglo diez y nueve, apenas vuelta en sí del monstruoso ardid de Bayona, estrechada por los ejércitos hasta entonces invencibles de Napoleon en el reducido islote contiguo a Cádiz, repite el nombre de Pelayo, levanta á la vez la bandera de su independencia nacional y de su antigua libertad; y con la sangre de sus hijos y con el voto de las Cortes, da al continente europeo la primera señal de la insurreccion contra la odiosa tiranía del César moderno.»—D.

París 24 de abril.

Se ha repetido con insistencia en estos últimos dias que las elecciones se verificarían el 16 de mayo próximo, y es indudable que el gobierno estaba empeñado en que se verificaran en esa época; pero por mas esfuerzos que haga la Cámara para abreviar sus debates, no parece posible que los termine á tiempo para que pueda promulgarse en los plazos que exige la ley el decreto de convocatoria. Así pues, creo que el 23 de mayo es el dia que se fijará para las elecciones.

Es por cierto notable y triste el que el gobierno envuelva así en el misterio su resolucion en un asunto tan grave. En Inglaterra el ministerio declara con mucha anticipacion que las elecciones se verificarán tal ó cual dia, y todo el mundo se prepara; pero en Francia hace mas de un año que se pregunta en qué época se verificarán, sin que nadie pueda contestar á la pregunta: se han fijado sucesivamente para agosto, para noviembre y para abril, y si no se aproximara el término legal que no puede eludirse, nos hallariamos aun en las mismas dudas y suposiciones. Se trata, oficialmente hablando, de consultar á la nacion y de pedir su parecer maduramente deliberado, y parece que se complacen en mantenerla en una incertidumbre que le prive de prepararse á expresar sus deseos con completa libertad.

Y no tan solo se halla el país en la mayor oscuridad acerca de la época de las elecciones, sino que ignora igualmente lo que quiere el gobierno, tanto sobre la paz ó la guerra como sobre las libertades públicas ó los proyectos financieros.

A pesar de las dificultades que origina la cuestion franco belga, y aunque el gobierno francés no oculta su enojo al gabinete de Bruselas y M. Frere-Orban haya recibido ciertas comunicaciones hechas en forma extra-diplomática pero de una tirantez en el fondo de mal agüero, es muy probable que pasarán algunos meses antes de estallar la guerra.

Por otra parte, se dice que no estamos aun completamente preparados, pues aunque el ejército regular se halla en pié de guerra y tenemos bien provistos los parques, almacenes y arsenales, no se ha organizado aun nuestra guardia movilizada y es forzoso que lo esté antes de entrar en campaña. Además, el gabinete de las Tullerías no quiere tomar el papel agresivo, no porque tema, como se ha dicho, indisponerse con Inglaterra, sino únicamente porque no quiere provocar en toda Alemania un movimiento nacional análogo al que hubo en 1813 y que podria ser fatal á nuestras armas aun

cuando fuéramos vencedores. Prefiere imitar la política de la Prusia, favoreciendo los movimientos antiprusianos que se manifiestan en ciertos puntos de los territorios anexionados ó amenazados y dejando que produzcan todos sus efectos.

La Prusia, á pesar de su apariencia tranquila, abriga graves recelos, pues conocer que si la masa de los pueblos del Norte y del Sud tiene aspiraciones alemanas, no son enteramente prusianas, y que en este momento el gobierno francés, aprovechándose con cierta habilidad de este estado de cosas, le crea dificultades interiores que no le permiten fijar en otra parte su atención ó sus esfuerzos.

De esta suerte, gracias a los manejos ocultos de su política reciproca, la Francia y la Prusia se ponen mutuamente en la imposibilidad de obrar una contra otra, a lo menos por de pronto. Ya se deja entender que esta situacion no puede prolongarse indefinidamente; y que cuando llegue á buena sazón, será preciso que estalle; pero en concepto de los que pasan por mejor enterados, faltan algunos meses para que llegue esa madurez.

Fuera de esos grandes intereses, la prensa y los curiosos se ocupan hoy de un folleto, ó mejor, de un verdadero tomo salido de la imprenta imperial, y que se titula: *Progresos de la Francia bajo el gobierno imperial*. Es una apologia completa de todo lo que se ha hecho en estos últimos diez y ocho años; y en las circunstancias en que se publica esa Memoria, puede considerársela como una especie de manifiesto dirigido al sufragio universal. Es tambien como una segunda parte del folleto *Los títulos de la dinastía napoleónica*.

El autor anónimo, pero muy elevado, segun se asegura, atribuye á favor del gobierno todos los adelantos hechos, aun los que proceden de la índole de las cosas; todas las mejoras, aun las que hubieran sido realizadas bajo cualquier régimen que hubiese subsistido. Así por ejemplo cita en su favor el desarrollo de la red telegráfica; pero ¿cuántos países que, diez y ocho años atrás, no tenían mas hilos telegráficos que nosotros, nos aventajan ahora? La Memoria hace tambien honor al gobierno por el acrecentamiento de la poblacion.

El folleto termina con estas palabras:

«De diez y seis años acá tenemos la seguridad en el interior, la mejora del bienestar del mayor número; en el exterior, la conservacion de la categoría que corresponde á la Francia, el acrecentamiento del territorio con tres nuevos departamentos; nuestras colonias aumentadas con seis magníficas provincias de la Cochinchina; y por último, las águilas imperiales triunfantes en las cuatro partes del mundo: tal es el resultado del imperio.»

Esta última frase es desacertada, pues recuerda la expedicion de Méjico, que, á decir verdad, es poco lisonjera.—D.

Florenca 20 de abril.

Cuatro dias ha empleado la Cámara en discutir los artículos 98 y 99 de la ley sobre la quinta. Se han pronunciado discursos muy enérgicos. Trátase de suprimir la exencion del servicio militar en favor de los clérigos y seminaristas. Se ha notado que el general Lamármora y el Sr. Massari han defendido dicha exencion.

El general, cuya palabra tiene cierta autoridad, ha emitido en resumen tres ideas: 1.^a La religion merece deferencias, porque es una fuerza social y política, ante la cual el materialismo y el ateísmo no progresan; 2.^a La Italia debe mucho a la religion, que tiene una influencia considerable en la restauracion de Italia; además, muchos eclesiásticos italianos no merecen ser comprendidos, concretamente hablando, entre los enemigos del país y de sus destinos; 3.^a Esta ley tiene el carácter de represalias contra Roma, y como tal, debe ser censurada, por ser contraria á la máxima de Montesquieu: «Las naciones en tiempo de paz deben hacerse todo el bien posible, y en tiempo de guerra el menor mal posible.»

Un emigrado romano, el conde Pianciani, que en tiempo de la república de 1849 representó algun papel y estuvo preso en Civitavecchia por los franceses, ha defendido la ley contra los clérigos. Luego ha tomado la palabra el baron d' Ondes-Reggio, que ha defendido con elocuencia una causa perdida de antemano, pues al fin 223 votos contra 25 han tomado la ley en consideracion; pero el Senado, ¿será de opinion de la Cámara electiva? Es preciso acordarse de que en 1864 esta cuestion fué votada afirmativamente por la Cámara y desechada por el Senado.

El Rey ha partido para Nápoles despues de haber dado el baile de etiqueta, en obse-

quo del gran duque Uladimiro de Rusia. Pero el hijo del Czar no ha podido asistir a baile por haber tenido que marcharse apresuradamente á San Petersburgo para las grandes fiestas religiosas de la Pascua rusa.

La intimidad entre Italia y el Austria pasa ya todos los límites. Esta profunda amistad está fundada, primero en lazos de familia, y además en intereses comunes.

Nunca diplomático alguno en comision ha sido recibido con tantas distinciones de afectuosa simpatía como el general de Sonnaz, según escriben de Viena. En el teatro el público le saludó y se levantó al presentarse en el palco; el Emperador está verdaderamente satisfecho, y los ministros le reciben, dejando inmediatamente todos los negocios, apenas el general se presenta.

Está negociando un importante proyecto, el restablecimiento del santo imperio romano en favor de Francisco José, quien debe ser coronado en Francfort en el salón de Römer, en donde lo fueron los Emperadores de Alemania. Conseguido esto, el Austria cedería á Italia el Tirol meridional. Ya se deja entender que todo esto se hace de acuerdo con Francia.

Las negociaciones se están siguiendo verbalmente. Ayer recibí una carta en la que se me dice:

«Estoy cierto de que el negocio habrá llegado á buen término, (si se verifica un viaje de Victor Manuel á Viena y una escursión de Francisco José á Florencia.)»

Lo que es menos prematuro, es el envío del general de Mœring á Florencia, en calidad de ministro plenipotenciario, en reemplazo del baron de Kubeck que irá de embajador á San Petersburgo.

Una palabra mas sobre lo que se llama los números del Papa.

Han ganado cuatro millones y medio de francos en la lotería y los habian puesto diez y seis mil jugadores. Pero esas pérdidas del gobierno seran en breve reparadas con el entusiasmo con que la gente ha tomado ese juego.

Para convencerse de ello, bastaba pasar ayer por las administraciones de lotería, en donde se agrupaba la multitud hasta una hora avanzada de la noche.

Igual fenómeno se ha notado en Ferrara, tomando proporciones todavía mayores. He aquí lo que sobre esto dice la *Gazzetta Ferrarese* del 15:

«Desde las últimas ganancias hechas en la lotería con los números llamados del papa, se ha debido llamar á los agentes de seguridad pública para impedir que ocurran desórdenes ante los despachos de la lotería, que desde la mañana hasta una hora adelantada de la noche, se ven sitiados por centenares de personas que esperan turno para entrar.»

La duquesa de Mouthy ha salido de Roma, muy resentida, por no habarsele permitido la entrada en la tribuna Real de San Pedro, entrada que habia reclamado para asistir á las ceremonias, como perteneciente á la familia imperial de Francia.

Se ha incendiado en Nápoles el teatro Bellini á las siete de la tarde. El fuego está ya dominado. Las casas contiguas se han conservado intactas. No ha habido ninguna desgracia. Esto dice el telégrama que se acaba de recibir.—M.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

La Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías, con fecha 14 del actual, comunica á esta Administracion el acuerdo siguiente:

«Varios panaderos con establecimientos en esa ciudad han acudido con fecha 13 de marzo último al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en solicitud de que se les considere comprendidos en el decreto del Poder ejecutivo de 4 del mismo mes, rebajando el precio de la sal que se facilita á las industrias, y la Direccion teniendo en cuenta que los precios de la sal llamada de gracia se acordaron y subsisten todavía para estimular y fomentar diferentes industrias, entre ellas la de la pesca, que semejantes concesiones son de todo punto excepcionales á ramos del comercio que sin ellas no podrian vivir y que esto no es aplicable á los fabricantes de pan, pues aparte de que el precio de este artículo de primera necesidad debe estar siempre en relacion con el valor del trigo en el mercado, sin que haya influido nunca en la baja ó subida del precio del pan el de la sal necesaria á su confeccion, la industria tiene tales caracteres de general que no constituye un ramo de comercio que necesite para vivir y propagarse de medidas protectoras, y por último que su misma naturaleza impide absolutamente la concesion de aquellas sin gravísimo daño de los intereses de la Hacienda, puesto que los fomentadores de cualquier clase que sean se obligan con arreglo á las disposiciones que constituyen la legislacion por que se rigen á justificar el empleo de la sal, lo cual no puede hacerse con una fabricacion tan libre como la de que se trata, y porque de concederse esta gracia, lo mismo podrian solicitar otros muchos industriales que emplean la sal en sus especulaciones, como los cafeteros, horchateros, y en ge-

neral cuantos representaran un consumo obligatorio y de alguna importancia de dicho artículo, la propia Dirección ha acordado desestimar la solicitud de los panaderos de esa ciudad.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los interesados. Barcelona 24 de abril de 1869.—Miguel Joarizti.

ATENEO CATALAN.

Estracto de la sesión celebrada el día 16 de abril por las secciones de Ciencias morales, Agricultura, Industria y Comercio.
Presidencia de D. José de Letamendi.

Concedida la palabra al señor de Castañeira para consumir turno, espresó la dificultad que experimentaba para discutir un tema que pedia con urgencia soluciones prácticas, morales, políticas y económicas, a una reunión que carecía en su concepto de autoridad y medios para plantearlas. Sin embargo combatió el sistema proteccionista por considerarlo contrario a los intereses generales del país, como lo es todo privilegio, pues debiendo ser el Estado el administrador de los bienes del comun, y el mantenedor de los derechos de cada día, ni podía en la gestión administrativa favorecer sistemas particulares, ni administrar justicia, inclinando la balanza según su individual criterio.

Reconoció la existencia de intereses creados, a los cuales, si bien pudiera ser equitativo atender, no tenían derechos tan legítimos y valederos que a su conservación se sacrificaran los demás intereses nacionales. Negó a la economía política el carácter de ciencia, por no responder lógicamente a la serie de ideas que constituyen el organismo de la sociedad, pues los diferentes sistemas económicos se aplicaban en diversas comarcas sin tenerse en cuenta para nada la forma especial de gobierno, y así veíamos Republicas proteccionistas y Monarquías mas ó menos absolutas, libre cambistas. Trató de demostrar las desavenencias que existen entre los mismos proteccionistas, intransigentes los unos, hasta el punto de negar a sus compañeros cualidades y fervor bastante para defender la bandera, y con este motivo citó varias frases escapadas en el calor de la improvisación que corroboraban su aserto. Analizó la famosa manifestación proteccionista del domingo de Ramos, congratulándose por este adelanto tan significativo de las costumbres políticas, y felicitando a los autores del pensamiento, que profesando ideas conservadoras y habiéndose opuesto siempre a toda manifestación y reunión pública y privada, pagaban sin embargo tributo a la opinión pública, y reconocían derechos en el pueblo negados hasta entonces.

Reconoció y sostuvo que el trabajo era una necesidad ineludible de la especie humana; convino en la necesidad de una reforma encaminada a fortalecer el espíritu religioso, y declarándose francamente republicano federalista, aceleró la terminación de su discurso para dar lugar a que consumiese turno el señor Orellana, cuya próxima partida no le permitía tomar parte en el debate en la sesión inmediata.

(Se concluirá.)

Lo que se publica por acuerdo de la Junta directiva.—El secretario general, Alvaro M. Camín.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo acordado por el señor juez del partido en los autos promovidos por Francisco Roselló y Mariana Lladó, consortes vecinos de Tayá, contra Maria del Carmen Lladó y Bosch, y sus sobrinos Rosa Constantino y Teresa Lladó y Cisa, sobre reclamación de herencia, en los que se pronunció sentencia declarándose el intestado de Jaime Lladó y Mas, y herederos a los espresados; se cita por medio del presente a los acreedores de dicho difunto Jaime Lladó y Mas, D. Mariano Pons y Sans, don Francisco Gonzalez, D. Martín Fay, D. Juan Fabregas, D. Domingo Corominas, Jaime Petit, D. José Botey, D. Juan Fontcuberta, D. Vicente Miguel, y D. Mariano Lladó, y demás que pretendan serlo, para que dentro del término de treinta días, cuyo término empezará a correr desde la inserción del presente en el «Diario de avisos de Barcelona,» comparezcan en dichos autos, para la justificación de sus créditos, a fin de que, luego de liquidada la herencia, pueda procederse a su división entre los herederos ya indicados. Mataró quince de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan Bautista Castellar, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Antonio Diesté y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino, en méritos del expediente promovido por la tutora y curadora de los menores Estéban y Ramon Quintana; se hace público que la subasta de la mitad de la casa de la calle de la Union anunciada para el día treinta de los corrientes, podrá llevarse a efecto por la cantidad de trece mil cuatrocientos ochenta escudos en que ha sido valorada, en vez de la de trece mil ochocientos cuarenta escudos que se consignó en los edictos publicados. Barcelona veinte y seis de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Joaquín Serra, escribano.

—Don Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de Palacio.—Por el presente, tercero y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo a Andrés Fernandez y Gonzalez, marinero de la matrícula de Corcubion, para que dentro del término de nueve días, se presente de rejas adentro en las Cárcel de esta ciudad, con el fin de recibirle declaración indagatoria y oírle a su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que contra él me hallo instruyendo sobre matrimonio ilegal, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se proseguirá dicha causa en su ausencia y rebeldía, señalándole los estrados para las notificaciones, traslados y demás diligencias que ocurran. Dado en Barcelona a diez y siete de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., por ocupación del actuario, don José Bonet, Joaquín Lloret, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. don Manuel María Manescau, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, en méritos del expediente de jurisdicción voluntaria sobre in

testado de Teresa Seguí, y declaracion de heredero de la misma á don Domingo Marfany, se llama por el presente segundo edicto á los que se crean con derecho á la sucesion intestada de la referida Teresa Seguí para que comparezcan dentro el término de veinte dias que al efecto se señalan, previéndose asimismo al notario que tenga en su poder alguna disposicion testamentaria de dicha Teresa Seguí la presente dentro igual término. Dado en Barcelona á diez y siete de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Por mandado de S. S., Pedro Pablo Gosé, escribano.

—Don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad.—Por el presente segundo edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Salvador Fábregas y Galcerán, soltero, tejedor, de edad veinte años, vecino de San Andrés de Palomar, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias, contaderos desde la publicacion del presente, comparezca en este juzgado, plaza de Cataluña, (casa aislada) piso segundo, por tenerlo así acordado en la causa criminal que contra él y otro instruyó sobre amenazas; bajo apercibimiento que de no presentarse se le seguirá dicha causa en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiese lugar, y las notificaciones y demás diligencias que en lo sucesivo ocurran se harán en los estrados del juzgado. Barcelona diez y nueve de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Dieste y Lois.—Por mandado de S. S.—Francisco Bellolell y Mas, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Decanato.—D. José Antonio Márrugat, registrador de la propiedad que fué de este partido, cesó en dicho cargo con fecha treinta y uno de julio último; y á fin de que pueda á su tiempo devolverse la fianza prestada para el desempeño de aquel, se anuncia al público al objeto de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan alguna accion que deducir contra el mismo registrador, segun lo prevenido en el artículo 306 de la ley hipotecaria. Barcelona quince de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Por disposicion del señor juez decano, Fernando Ferrán, secretario.

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, por el presente primer pregon y edicto se cita y llama á Francisco Perarnau y Noguera, natural del pueblo de Saldas, soltero, de veinte y nueve años de edad, para que en el término de nueve dias, de hoy en adelante contaderos, se presente á este juzgado á fin de notificarle la acusacion del promotor fiscal y ser oido en defensa en méritos de la causa que contra él mismo y otro se sigue sobre defraudacion de derechos á la Hacienda pública; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona quince de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Salvador Palet, escribano.

—Don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad.—Por el presente primer edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Juan Palomé y N., hijo de Agustin y de N. N., natural del pueblo de Caixas, sin domicilio fijo y de edad quince años cumplidos, para que dentro del término de nueve dias se presente en este juzgado, plaza de Cataluña, (casa aislada), piso segundo, á fin de ser reconocido por el facultativo forense de dicho juzgado, en méritos de la causa formada sobre lesiones al mismo contra José Leon. Dado en Barcelona á diez y nueve de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Dieste y Lois.—Por mandado de S. S., Francisco Bellolell y Mas, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con providencia de cuatro del actual, proferida en la causa criminal que sobre usurpacion de calidad está instruyendo contra Eduardo Saavedra, se llama á D. Francisco Sanchez y Tagle, para que dentro tercero dia comparezca al presente juzgado, sito en la plaza de Cataluña, casa aislada, piso segundo, al objeto de recibirle declaracion en méritos de dicha causa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Barcelona cinco de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Maspons, escribano.

—Juzgado de primera instancia de San Feliu de Llobregat.—En méritos de los autos de apremio que se siguen en este juzgado, y por ante la fe del firmante, para pago de costas contra Pablo Rabasa, y en virtud de providencia dictada por el señor juez de este partido en los propios autos, se anuncia la subasta que tendrá lugar en los estrados del mismo juzgado, á las diez horas de la mañana del dia treinta del presente mes, de las fincas siguientes: Una pieza de tierra plantada de viña y situada en el término de Torrellas y en la heredad de casa Cartró, de cabida cinco cuartas, equivalentes á 61 áreas y 20 centiáreas, cuyos linderos constan en autos, la cual está afectá á la cuarta parte de frutos y está tasada en doscientos tres escudos.—Otra pieza de tierra yermo, situada en el término de San Vicens dels Horts y pu to llamado la Font del Saltadó, de cabida dos mojadás doce mondinas, equivalentes á una hectárea, 34 áreas y 65 centiáreas, cuyos linderos constan en autos, la cual está valorada en noventa y cinco escudos. Lo que se hace saber al público para la concurrencia de licitadores. San Feliu de Llobregat á ocho de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—El actuari, Juan Manuel Fors de Oliver, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por disposicion del señor juez de este distrito se cita á la persona que se crea con derecho á una libra de algodón en rama ocupada á un muchacho cerca de la plaza del Comercio entre doce y una del día diez y seis del actual, para que dentro tercero dia se presente á este juzgado, calle de Tallers, número dos, cuarto segundo, á fin de justificar la preexistencia y ofrecerle el procedimiento criminal que se instruye. Barcelona veinte y uno de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Salvador Palet, escribano.

—Por disposicion del Sr. D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, se cita y llama por este segundo edicto á la casa de comercio Sres. Ferrer y Martí, para que el representante de la misma se presente en este juzgado en el término de nueve dias á fin de recibirle indagatoria en la causa se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán perjuicio las providencias que se dictaren. Barcelona 20 de abril de 1869.—Manuel María Pécero, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, se llama á Rosa Ubach y Miró, y Juan Forjas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de tercero dia, contadero desde el de la fijacion de este anuncio, comparezcan al presente juzgado sito en la plaza de Cataluña, casa aislada, piso segundo, al objeto de recibirseles declaracion en méritos de cierta causa criminal; bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar en caso de incumplimiento. Barcelona primero de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Maspons, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez del distrito de San Beltran, en los autos ejecutivos que doña Mariana Bordas sigue contra doña Ignacia Bastons, se subasta por el término de veinte dias por el corredor don José Santasusagna, un trozo de tierra con la casa que en el mismo existe, de esten-

sion tres cuartas poco mas ó menos y paraje llamado Lligalbes, situado en el término de San Martín de Provencals, valorado dicho trozo y casa, según retasa verificada, en 800 escudos con 200 milésimas, cuyo remate tendrá lugar el día catorce de mayo próximo y hora de las nueve de la mañana, en el juzgado, Rambla de Canaletas, núm. 5, piso 3.º, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirá proposición alguna sin previo depósito en poder del actuario de 200 escudos. Barcelona 21 de abril de 1869.—Por disposición del señor juez.—José Ignacio Guell, escribano. 13

Anuncios oficiales.

Tenería Barcelonesa.—Se avisa á los señores accionistas que desde el día 27 de los corrientes en adelante en las horas de despacho de todos los días laborables se pagará el dividendo acordado, resultado del balance de 1868. Barcelona 25 de abril de 1869.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario, P. Pomés y Bordas. 13

Canal de la izquierda del Llobregat.—La Junta directiva del Canal recuerda la subasta del salto de aguas llamado «De casa Erasmo», anunciada con fecha 20 de este mes para las diez de la mañana del jueves día 29, en la casa morada del vice presidente infrascrito, calle de Santa Ana, n.º 30 duplicado. Barcelona 27 de abril de 1869.—El vice-presidente, Luis María de Parella.—Amador Guerra, secretario. 13

Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado con la fecha de este día 46,452 reales, procedentes de 240 imposiciones, siendo 29 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 155,000 rs. 95 cs. á petición de 132 interesados. Barcelona 25 de abril de 1869.—El director de turno sustituto, Rafael María de Durán. 13

Durante el próximo mes de mayo deben presidir las operaciones de esta Caja de Ahorros en concepto de director de turno, el Excmo. señor marqués de Alfarrás y de vocales de id., los señores don Andrés Anglada y don Luis Desvallés.

Caja de Ahorros de Sabadell.—Han ingresado con la fecha de este día 2,842 reales procedentes de 78 imposiciones, siendo 1 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 3,721 rs. 38 céntimos, á petición de 7 interesados. Sabadell 23 de abril de 1869.—El director accidental, Pedro Folgueras.

Durante el próximo mes de mayo asistirá al despacho de la Caja en concepto de vocales de turno don Pablo Turull y Comadrán y don Juan Vallés.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE ZARAGOZA A PAMPLONA Y BARCELONA.

Kilómetros en explotación: 619.

Productos de los días 9 á 15 de abril de 1869.

1275 viajeros, deducido el 10 por 100.	Rs.	172,987 97
Mercancías, ganado y demás.	"	402,765 69
Total.	"	575,753 57
En igual período de 1868.	"	571,016 66
Aumento.	"	4,736 91
Productos desde 1.º de enero hasta la fecha.	"	8,670,030 46
Id. en igual período de 1868.	"	9,412,275 43
Disminucion.	"	742,244 77
Producto total para la C.ª desde 1.º de enero hasta la fecha, incluso el 10 por 100.	"	8,912,531 01
Id. en igual período de 1868.	id.	9,707,317 29
Disminucion.	"	794,786 58

Barcelona 26 de abril de 1869.—El director general, M. Dávila.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.—Sortes 17.

Suertes ordinarias.

Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.
30522	600	23915	20	11459	16	20994	16
36662	40	21737	20	31151	16	6183	16
25328	35	13495	16	13299	16	21763	16
25439	30	8187	16	24078	16	22613	16
16345	20	10812	16	20566	16	10616	100

Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs. cada una y con 320 rs. el número 10954.

119	4606	7986	12944	16692	21274	25789	28907	31708	36219
249	4677	8706	13205	16893	21900	26014	29038	32227	36631
1555	4704	9425	13426	17670	21954	26112	29048	32871	37057
2424	4709	9859	14133	17995	22988	26618	29446	32975	37191
2447	4887	10964	14154	18089	23190	26731	29854	33572	37660
2630	5821	11346	14524	18165	23546	27506	30070	34006	37823
2830	6848	11582	14563	18381	23717	27902	30506	34025	38098
3297	6990	12141	15123	18698	24396	27907	30631	34054	38263
3329	7133	12148	15177	20291	24567	27929	30961	34716	38444
3852	7443	12475	16494	20666	25107	28040	31006	35368	38794
3873	7451	12531	16635	20804	25372	28492	31389	35480	38954

En esta rifa se han espendido 39,600 cedulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la Casa, de once á una de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 26 de abril de 1869.—El vocal secretario contador, Carlos Rauli.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—Serie 17.

Suertes ordinarias.

Nums.	Ds.	Nums.	Ds.	Nums.	Ds.	Nums.	Ds.
14783	600	6685	20	13548	16	37948	16
18736	40	29138	20	10133	16	31338	16
21383	35	23293	16	31337	16	4896	16
17678	30	33486	16	27151	16	29631	16
7479	20	40293	16	37355	16	34503	100

Suertes extraordinarias premiadas con 320 reales cada una y con 600 rs. el número 21745.

31	5773	9629	13439	18008	21927	25414	28646	34681	37272
418	5832	9642	13620	18158	22076	25484	30186	34778	37326
1085	6169	10372	13730	18228	22218	25630	30245	34898	38773
1237	6183	11022	13873	18334	22630	25863	30627	35042	38938
1925	6737	11118	14014	18494	23274	26301	30687	35721	39226
2173	6767	11530	14703	18542	23803	26699	32410	35838	39361
2393	7108	11612	15061	20140	23935	26875	32891	35907	39628
2867	8365	12111	15766	21124	24309	27770	33457	36193	39833
3416	8640	12203	16710	21137	24381	27839	33481	36492	39931
3706	8862	12332	17179	21193	24426	28096	33942	36494	40281
4542	8941	12319	17518	21745	24610	28282	34346	36663	40641
4905	9297	12969	17922	21778	24303	28343	34401	37068	40733

En esta rifa se han despachado hasta 42.000 cedulas.

Los interesados acudirán a recoger sus premios a la Mayordomía de las Casas Consistiales de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos. Barcelona 26 de abril de 1869.—José María Torres, secretario del Ayuntamiento popular.

RIFA DEL HOSPITAL.—Serie 17.

NUMEROS.

PREMIOS.

RS. VN.

Suertes ordinarias.

1. ^a	42707	Doce cubiertos, un cucharón, doce cuchillos, tenedor y cortante, un jarro y palangana, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro portabotella, doce portaservilletas, todo plata, valor de.	6000
2. ^a	4230	Id. por.	800
3. ^a	40250	Id. por.	600
4. ^a	39263	Id. por.	410
5. ^a	40229	Id. por.	320
6. ^a	17262	Id. por.	240
7. ^a	26627	Id. por.	240
8. ^a	12982	Id. por.	240
9. ^a	1715	Id. por.	240
10. ^a	17033	Id. por.	240
11. ^a	48087	Id. por.	240
12. ^a	23543	Id. por.	1000

Suertes extraordinarias de alhajas de valor de 160 reales vellón cada una de ellas.

292	4260	9343	12909	17672	23135	30313	34883	39189	43031
370	4133	9383	13304	18312	23273	30913	34994	41228	43454
382	3234	10018	13706	18336	23330	31147	35407	41247	43653
618	5320	10039	13846	18348	23369	32046	35531	41258	43759
933	5472	10033	14081	18994	23632	32143	35687	41323	43849
989	5930	10080	14252	19761	23684	32532	35902	41513	46013
1019	6378	10691	15297	20097	26015	32576	36073	41603	46115
1477	6960	10900	15487	20773	26066	32634	36101	42334	46174
2012	7442	11425	15512	21129	27406	33064	36106	42486	46649
2068	7746	11500	16082	22307	28889	33233	36286	42514	47142
2208	7780	11543	16294	23396	28930	33444	36951	42533	47157
2356	7815	11997	16616	23562	29247	33461	37447	42660	47935
2364	7840	12031	16809	23570	29561	33514	37504	43096	49011
3274	7993	12639	16866	23804	29722	33574	38030	44143	49215
3284	8415	12632	17199	23830	29954	34222	38393	44493	49395
3371	8633	12871	17638	23950	30310	34471	38834	45027	

En este sorteo se han expendido hasta 50.000 cedulas, siendo el ultimo número premiado el 3871, el cual ha ganado 220 rs. vn.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la Sala de la Muy Ilre. Administración del mismo Hospital, desde las once de la mañana a la una de la tarde del martes y viernes próximos. Barcelona 25 de abril de 1869.—El secretario, Pedro de Roselló.

LOTERIAS NACIONALES.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 23 de abril de 1869, correspondientes á los billetes despachados en las Administraciones principales de la provincia.

Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.	Núm.	Esc.
159	100	4147	100	9199	100	15580	100	25228	100
193	100	5069	100	9344	100	15749	100	25242	100
220	100	5130	100	9438	100	16024	100	25300	100
244	100	5894	100	9716	100	16038	100	25327	100
830	100	5900	100	9920	100	17031	100	25329	100
926	100	5948	100	10103	100	17036	100	25335	100
1102	100	6401	100	10126	100	17110	100	25347	100
1170	100	6499	100	10182	100	17147	100	26184	100
1233	100	6699	100	10157	100	17230	100	26199	100
1338	100	6870	100	10871	100	18068	100	26211	100
1385	100	6892	100	11158	100	18069	100	26213	100
1585	100	7259	100	11959	100	18079	100	27023	100
1586	100	7454	100	12029	100	18093	100	27035	100
2379	100	7479	100	12126	100	18278	100	27059	100
2423	100	7527	100	12133	100	18931	100	27213	100
2426	100	7721	100	12154	100	19223	100	27290	100
2428	100	7723	100	12170	100	20216	100	27320	100
2583	100	8072	100	12398	100	20228	100	27347	100
2907	100	8176	100	12497	100	21155	100	27352	100
3036	100	8230	100	12515	100	21169	100	27364	100
3037	100	8280	100	12941	100	21177	100	28156	100
3274	100	8481	100	13202	100	21179	100	28176	100
3276	100	8899	100	13630	100	21041	100	28182	100
3284	100	8949	100	13744	100	24049	100	28201	100
3469	100	8995	100	13836	100	24136	100	28745	100
3691	100	9106	100	13956	100	25046	100	29028	20000
3793	100	9117	100	14521	100	25072	100	29059	100
3948	100	9141	100	14556	100	25074	100	31024	100
4001	100	9176	100	15059	100	25084	100	31045	100
4002	100	9184	100	15412	100	25224	100		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 3 de mayo de 1869, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 10,000, á 40 escudos, divididos en décimos á 4 escudos cada uno. Los cuatro premios mayores serán: el 1.º de 80,000 escudos, el 2.º de 40,000, el 3.º de 15,000 y el 4.º de 5,000.

Barcelona 27 de abril de 1869.—El Administrador general, Francisco Bofill.

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE BARCELONA.

MES DE ABRIL DE 1869.

RELACION de las compras realizadas en el presente mes por el administrador que suscribe.

Días.	Pueblos en donde se han hecho las compras.	NOMBRES de los vendedores.	PRECIOS. Escudos.	Peso y medida métrica.
12	Barcelona.	ACEITE. Ignacio Partegás. . . .	0'366 litro.	1,000 litros.
23	id.	Al mismo. . . .	0'366 id.	1,000 id.
12	id.	GENIZA. Pablo Roca. . . .	3'000 ql. métrico.	4'000 qles. métricos.
14	id.	CORDEL. Antonio Pagés. . . .	1'000 kilogramo.	4'000 kilogramos.
13	id.	CINTA. Benito Jordi. . . .	0'350 pieza.	12 piezas.
15	id.	ESCOBAS. José Modolell. . . .	0'600 docena.	6 docenas.
13	id.	HILO COMUN. Benito Jordi. . . .	2'720 kilogramo.	3'000 kilogramos.
13	id.	HILO LANA. Benito Jordi. . . .	2'955 id.	4'000 id.
4	id.	JABON. Francisco Soler. . . .	30'768 ql. métrico.	6'000 qles. métricos.
15	id.	MANGOS DE PALO. José Modolell. . . .	0'900 docena.	3 docenas.

Barcelona 24 de abril de 1869.—El administrador, Manuel Valdivielso.—V.º B.º—El comisario de Guerra inspector, Gomez de la Torre.

Comision principal de venta de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Se recuerda al público que el día 29 del corriente a las doce, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad ante el señor juez del distrito de San Pedro y en las de la villa de Madrid, la subasta anunciada en el «Boletín oficial» de 19 de marzo próximo pasado, núm. 67, de los solares letras A. de la manzana núm. 16 (1), A. y P. de la manzana núm. 23 (1) y A. de la núm. 42 (1), pertenecientes al Estado como procedentes del terreno de las demolidas murallas de esta capital. Barcelona 26 de abril de 1869.—El comisionado principal, Víctor C. Peray.

Sociedad de Navegacion é Industria.—El miércoles 28 del corriente, á las dos y media de la tarde, se venderá en pública subasta en las oficinas de administracion de dicha Sociedad, el casco del vapor «Cid», con sujecion al pliego de condiciones que puede verse en dichas oficinas. Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados hasta las tres en punto, á cuya hora se abrirán por la comision nombrada al efecto, adjudicándose en el acto al mejor postor si el ofrecimiento fuese admisible á juicio de dicha comision. Barcelona 21 de abril de 1869.—P. A. de la J. de G., el administrador, F. Carbonell y Suñol.

Parte religiosa.

Continua el devoto novenario á Santa Catalina de Sena en la iglesia de beatas Dominicas, predicando hoy sobre «la virginal castidad de la Santa», el Rdo. D. Domingo Esteve, Pbro.

Continúan los días de gracias al devoto novenario á las almas en la iglesia del Hospital á las seis y media de la tarde con sermón que dirá el Rdo. don Francisco Coll, Pbro.

Continúan las funciones del mes de las Flores dedicado á la Virgen Inmaculada en la iglesia de San Juan de Jerusalem, predicando mañana á las doce el Rdo. Dr. D. Manuel Rodriguez, Pbro.—Por la tarde se empieza á las siete y media.

Continúan en San José los amenos y pios ejercicios del mes de Maria. Por la mañana á las doce aplicando por días alternados el Rdo. Cura párroco.—Por la tarde, á las siete y media, predicando hoy el Rdo. D. Joaquin Bordas y mañana el Rdo. Dr. D. Buenaventura Castellá.

Continúan las funciones del mes de Maria en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza. Los ejercicios empiezan todos los días á las doce durante la misa, y en seguida el sermón á cargo del Rdo. don Ramon María Camps, Pbro.



D. LAUREANO AMEZUA Y PUIGMARTÍ

(E. P. D.)

falleció en Gracia el día 22 del corriente.

Su desconsolada esposa, madre, madre política, hermanos políticos, tíos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les invitan al funeral que tendrá lugar el miércoles, 28 de la presente semana, á las nueve y media de la mañana, en la parroquial iglesia de San Juan de Gracia, rogándoles le tengan presente en sus oraciones.

NO SE PASAN ESQUELAS.—EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.



DOÑA MARIA DE LOS ANGELES PUIG,

VIUDA DE D. ANTONIO BAIXERAS,

falleció el 22 del presente. (Q. D. G. G.)

Sus hijos, hijas políticas, nietos, hermano y hermanas políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula el miércoles 28 del corriente, á las diez de la mañana.

Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



**DOÑA MARÍA ANA ORENCH DE ILLAS
FALLECIÓ.**

Su esposo, hijos, padre, padre político, hermanos, hermanos políticos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, el miércoles, 28 del corriente, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DA POR DESPEDIDO.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



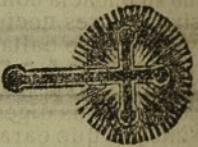
**LA SEÑORITA
DOÑA JULIA LLOPART Y MASPONS
FALLECIÓ EL 19 DEL ACTUAL.
(Q. G. H.)**

Sus afligidos y desconsolados padres, hermana, hermano político, tios, primos y sobrinos al participar tan sensible y dolorosa pérdida, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Jaime el miércoles 28 del actual, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se invita particularmente.



LA SEÑORA

DOÑA SOCORRO MARTÍ DE GORCIANO

FALLECIÓ EN PONCE (PUERTO RICO) EL 24 DE FEBRERO ÚLTIMO.

(Q. E. P. D.)

Sus padres D. Sebastian Martí Alegrett y D. Rosa Seuba, en nombre de su esposo é hija (ausentes), en el suyo propio y en el de sus hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana miércoles de 8 á 12 de la mañana en la capilla del Sacramento de la iglesia de la Merced.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

LA SEÑORITA

DOÑA CLEMENTINA BATLLE Y LLOPIS

falleció el día 11 del corriente. (E. P. D.)

† Su afligida madre, tías y primos suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral el día 20 de los corrientes, á las diez de la mañana.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Parte económica.

Diez años de
existencia.

CASA LEON LELIEVRE E HIJO.

Compras y
ventas.

CAJA GENERAL DE PRÉSTAMOS SOBRE ALHAJAS, ROPA BLANCA Y GÉNEROS.

Calle de la Libertad (antes Fernando VII), entrando por la del Vidrio, n. 2, entresuelo

SUFRIMIENTOS DEL ESTÓMAGO. Quien use despues de las comidas las CARBONICAS ANTIGASTRALGICAS DEL DR. FAURA, efectuará con prontitud y regularidad la «digestion.» y evitará esos dolores insufribles, los flatos, las nauseas, el rehinchamiento de vientre, los acidos, ese malestar y tristeza que se presentan poco despues de haber comido, y que reconocen por causa una mala «digestion.» Siguiendo este método son muchas las personas que han visto desaparecer radicalmente sus dolencias, lo que no se consigue nunca con la magnesia, bicarbonato, ni bismuto, que no obran sino como paliativo pasajero. Caja de 12 tomas 8 rs. Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.—Botica de Moreno, Madrid.

JARABE YODO FERRO-POTASICO. La ciencia ha obtenido un brillante triunfo con la adquisicion de este nuevo jarabe. Distinguidos facultativos que lo han empleado en sustitucion del aceite de higado de bacalao, han podido convencerse de su eficacia contra las escrófulas (tumors frets), herpes, raquitismo, escorbuto, tisis tuberculosa pasiva, dolores nocturnos, etc., fortaleciendo al mismo tiempo las naturalezas débiles y enfermizas, cuya sangre se halla depauperada por la falta de hierro.

JARABE DE CARBONATO FERROSO. Para combatir con éxito siempre seguro los desarreglos del m nstruo, la palidez, la impotencia, las malas digestiones, los vómitos, la fatiga en la respiracion, el flujo blanco, y por último todos los síntomas que caracterizan la «clorosis.» Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.

CALLOS (ULLS DE POLL). Curacion pronta con la «Tela emplástica» de la botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo. El dolor calma en el momento de aplicar el parche. 2 reales.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA.

Nadie puede dudar ya de que siendo estas píldoras siempre benéficas al organismo, constituyen el único mas poderoso, el purgante mas suave y el depurativo por excelencia.

Tomadas con la sopa, hacen tan fácil la digestion, que con su uso puede estar seguro de una pronta y completa curacion cualquiera que padezca ó esté delicado del estómago. Tomadas en ayunas ó al acostarse, constituyen un purgante suave, cómodo, y que limpia perfectamente de toda clase de humores. La debilidad y to la otra afeccion del sistema nervioso pronto encuentra en ellas el remedio mas seguro. En los casos mas graves de tifus, afecciones cerebrales, pulmonias, intermitentes y catarro, han producido curaciones verdaderamente sorprendentes. Su efecto es seguro y rápido para las afecciones del higado, del corazon; el asma, histérico, gota, herpes, reuma, y demás enfermedades que reconozcan por causa la impureza de la sangre. En los casos de escrófulas, raquitis y debilidad general, llevan mucha ventaja al Aceite de higado de bacalao y á los preparados yodados ferruginosos.—Dirigir los pedidos al Dr. Casasa, Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fusilería.

Depositarios: Madrid, Moreno.—Zaragoza, Gaya.—Valencia, Andrés.—Gerona, Coll, etc. etc.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modelo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 153.

BARNICES DE NOBLES ET HOARE.

20 POR CIENTO de rebaja sobre el precio de fábrica. Papel y tela de vidrio y esmeril, pinceles y brochas, etc. Calle Hostal del Sol, n. 11.

ZARZAPARRILLA DE HONDURAS. La sola, genuina y original preparacion para purificar la sangre y curar las enfermedades que provienen de su impureza.—Botica del Dr. Marés, Ancha, 40.

Á LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA.

Para que vean cuanto pueden esperar del uso de mi Elixir dentrífico conservador de Saint Servain inserto las siguientes cartas que junto con muchas otras á cual mas gratulatorias obran en mi poder.

Señor farmacéutico de la Botica de San Sebastian, Barcelona.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Le incluyo una libranza de 120 rs., esperando se tomare la molestia de enviarme seis frascos de su inmejorable Elixir dentrífico de Saint Servain, á lo que le quedaré sumamente obligado. No deje V. de encomiar el uso de dicho Elixir á cuantos estén malos de la boca, pues sus efectos son una verdad. Mi dentadura antes malísima, y la de dos hijas que tengo que desde pequeñas les habia hecho padecer mucho, están inmejorables á beneficio del uso de su maravilloso Elixir, de suerte que le doy la seguridad de que toda la familia no dejaremos nunca de enjuagarnos con él. Mientras aguardo ocasion de poderle demostrar mi agradecimiento, mande como guste á su afectísimo S. S. Q. S. M. E.—P. R. y S.

Sr. D. José Casasa.

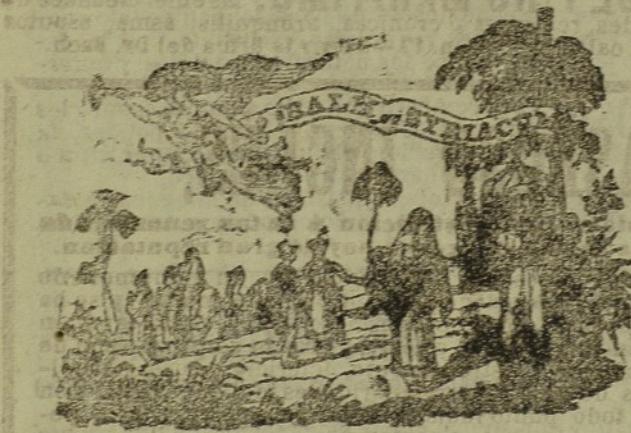
Muy señor mio: Agradecido le manifiesto que su portentoso Elixir ha devuelto á mi dentadura la salud y robustez de que crecía hacia mucho tiempo. Su afectísimo S. S. Q. E. S. M.—M. G.

Sr. Dr. Casasa.

Muy señor mio: Sirvase entregar al dador seis frascos de su eficaz Elixir dentrífico. Mi hermano y yo no sabemos cómo agradecerle el vernos libres de los padecimientos de la boca, sana y robusta ahora á beneficio de su admirable específico que jamás dejaremos de usar. Todo de V. su seguro servidor Q. B. S. M.—V. A.

Nosotros añadiremos que nuestro Elixir no tiene rival, que con pasmosa prontitud cura el dolor de muelas, destruye la cáries, fortifica las encías evitando el desangre y las encarna, evita y cura las huxiones, el escorbuto, los tumores y las úlceras de la boca, evitando las sensaciones producidas por el calor y el frio, quita el mal aliento y fortalece de tal manera los dientes movibles, que las afirma aun á las personas de mas edad. Prospectos gratis. Depósito general y unico en Barcelona, farmacia de San Sebastian, calle Ancha, num. 56, esquina á la Fusteria.—Madrid, Moreno.—Zaragoza, Gaya.—Tarragona, Malet.—Gerona, Dr. Coll.—Reus, Cantó; y en las principales farmacias de toda España.

NOTA.—No admitir ningun frasco sin el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—Dr. Casasa.



BÁLSAMO CORDIAL DE SIRIA

DE MR. R. Y L. PERRY, MÉDICOS CONSULTORES.
10, Oxford, Street London.

El bálsamo que destila del «Amyris gilcadensis» y del «Amyris opobalsamum de Linneo» goza de maravillosa y salutifera reputacion desde remota antigüedad en la Siria y Egipto.

Al ofrecerle á los europeos los señores Perry, han sido impulsados del humanitario fin de curar tanta constitucion deteriorada por toda clase de abusos, tanta pérdida de las fuerzas generadoras en edad todavia juvenil.

El bálsamo cordial de Siria, «remedio inocente y seguro en los serrallos de Oriente, ha de producir aun mejores resultados en nuestras ciudades, en donde la fruicion del placer no se lleva á su último grado, y en donde la temperatura, len

vez de ser enervante, es amena y regeneradora.—El único depósito en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—R. y A. PERRY.

VINO DE RESINA DEL
BOIS D'ARMENTE
CH ALBERT

La composicion de este vino es esencialmente vegetal; constituyendo por sus propiedades tónicas y depurativas el mas precioso agente terapéutico empleado para la curacion de las enfermedades secretas mas inveteradas, así como de las llagas, granos, empeines, escrófulas, vicios de la sangre, etc.

PARIS, rue Montorgueil, 19.—EN MADRID, Sres. Simon, Borrell hermanos, Escolar, A. Just, Moreno Miguel, y Sanchez Ocaña.—BARCELONA: Borrell, viuda de Padró y D. Ramon Cuyás.—VALENCIA: Vicente Marin.—SEVILLA: viuda de Troyano.—CADIZ: S. Jordan.—MALAGA: P. Prolongo.—MURCIA: Lucas Serrano.—ZARAGOZA: R. Rios Blanco.

Médico de la facultad de Paris, maestro en farmacia, ex-farmacéutico de los hospitales de la ciudad de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales; etc.

Los bebes cuentan treinta años de éxito universal: es un remedio sencillo, fácil de tomar, infalible para la curacion pronta y radical de las «enfermedades» contagiosas de ambos sexos, «gonorreas» recientes ó antiguas y «flores blancas.»

Dedicatoria á las señoras.



ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.

¿A quién mejor que á la mujer puedo consagrar mi importante descubrimiento? La mujer, que es sin disputa una de las obras maestras, una de las glorias de la creacion.

Es la brillante flor que realza el colorido de la naturaleza y fecundiza el género humano con sus dulces perfumes; es el rayo de amor que disipa la indiferencia, que reanima los sentidos y el alma. Al crear Dios á la mujer, la dotó de todas las riquezas de la organizacion, de todas las perfecciones de la forma; en fin, ella fué la mas bella y la mas encantadora de todo ente creado. Y, en efecto, ningun ser sobre la tierra ofrece tantas gracias, elegancia y atractivos. Examinad el bello cuerpo de una jóven qué armoniosa semejanza! qué delicadeza de detalles!—Ahora bien, señoras, dignaos admitir mi dedicatoria para vuestra cabellera, y con la sedosidad y hermosura que presta, aumentará vuestros encantos, inspirareis mas amor y admiracion, y os asegurará el dulce imperio de los corazones. Se vende en su único depósito en Madrid, calle de las Tres Cruces, n. 1, cuarto principal, antes Jardines, n. 5, á 6, 12 y 18 rs. frasco. Será falsificado el que no lleve mi firma en la etiqueta, mi nombre y domicilio, grabado en los frascos.

El inventor L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

Depósitos generales: En Manila, botica del Dr. Kubnel.—Habana, Matas, Obispo, 81.—París, al Moscovita, pasaje Jauffroy, y en 50⁺ farmacias, droguerías y perfumerías de todos los Estados.

Depósitos: En Barcelona, boticas de Borrell hermanos; de la viuda de Padró; de Monserrat, Rambla; droguería de Vidal y Ribas, y perfumería de Toras, Cucurulla, 2.—Portosa, Villuendas.—Reus, Andreu y viuda de Gullí.—Lérida, Abadal.—Gerona, Vives.—Tarragona, Cuchí y Malet.—Valencia, Marin y Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Larroque.—Palma, Canals.—Mahon, Teixidor, y en 500 depósitos de todos los paises.

PROSPECTOS
GRATIS.

A LOS ENFERMOS.

PROSPECTOS
GRATIS.

LEGITIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO. Infalible para curar las enfermedades de los organos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espútos de sangre, etc., etc. Depósito Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.—Exigir la firma del Dr. Bach.

PURGANTE GASEOSO INGLÉS,

6 refresco gaseoso toni-purgativo con hierro, en sustitucion á la tan renombrada purga de citrato de magnesia y á otras varias que gozan hoy de gran reputacion.

Sus buenos efectos han sido observados por médicos muy distinguidos en un sinnúmero de casos, principalmente cuando el estómago no podia soportar ningun otro medicamento, y se ha visto que son muy eficazmente recomendables en las enfermedades biliosas, así como tambien en todas aquellas cuya causa primordial se encuentre en el estómago, razon por la que son de suma utilidad en las indigestiones, vahidos, acideces, estreñimiento, ictericia, náuseas, vómitos, inapetencia, afecciones nerviosas, dolores de cabeza, irregularidades del ménstruo, y en otros muchos padecimientos en los que es de todo punto indispensable para corregirlos, espeler los humores biliosos y acres que impurifican el torrente circulatorio.

Ha merecido este preparado la aceptación general, porque á la par que reúne en sí condiciones muy notables y que las mas principales se condensan:

1.^a En ser de tan gratísimo sabor, que permite chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco.

2.^a En conservarse todo el tiempo que se quiera, y en que le sirva hasta de distraccion al mismo enfermo al prepararsele.

3.^a En poderle tomar en cualquiera hora del dia, lo mismo las personas mayores que los niños de pecho.

4.^a En poderle mezclar un poquito de vino de Madera ó de ron, las personas apasionadas á estos licores.

5.^a En ser de un efecto seguro, rápido y sin molestia de ningun género, aun en el momento de producir su efecto; reúne además la no menos importante condición de ser el purgante mas económico, si se atiende á todas sus importantes ventajas; pues la caja con doce papeles sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis veces, no cuesta mas que 6 rs.

Un prospecto que acompaña á cada caja indica el modo de preparacion.

Depósito general, en Valencia, casa de D. J. Andrés Fabiá, farmacia, frente á San Martin.—En Barcelona, en casa de los doctores Padró, plaza Real; y Casasa, calle Ancha, 56.

En las demás capitales, búsquese en las principales farmacias.

SIFILIS.

su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Baccard; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 14, piso 1.^o—Recibe de 6 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

AVISO A LOS CERRAJEROS, CUCHILLEROS, FABRICANTES DE CAMAS DE HIERRO
y demás ramos de ferrería.

La asociación «Fomento de la producción nacional» que vela por los intereses de los productores, les invita á una reunión que tendrá lugar en el local de la misma, Puerta Ferrisa, núm. 1. principal, el miércoles próximo, 23 del corriente, á las ocho de la noche, para tratar de asuntos de sumo interés para las antedichas industrias arruinadas hoy y que indudablemente acabarían por desaparecer del país, de llevarse a cabo la proyectada reforma arancelaria, quedando este Centro en seguir llamando oportunamente con el mismo objeto á los demás productores perjudicados.—La Comisión.

IMPORTANTE.

Se invita á todos los acreedores de D. Manuel Girbal y Prats para la reunión que tendrá lugar el día 2 de mayo próximo, á las diez de la mañana, en la casa-fábrica de dicho señor, sita en la calle de Capmany de la villa de San Feliu de Guixols, para tratar asuntos de general interés.—Una comisión de acreedores.

Libros.

Jurisprudencia civil de España, conforme á las doctrinas consignadas en los fallos del Tribunal supremo de Justicia, por don Manuel Ortiz de Zuñiga, presidente de sala del mismo tribunal. El tomo I, que consta de cerca de 800 páginas, se halla de venta á 46 rs. en la librería de Juan Bastinos é hijo, calle de la Boquería. 9

NUEVO MES DE MARIA, ó mes de mayo. Por un sacerdote de la diócesis de Barcelona. Se vende á 6 reales en la librería de Cerdá, sucesor de Piferrer, plaza del Angel. 8

Reducciones de monedas, medidas y pesos de todas las provincias y pueblos comarcanos de España y Ultramar al nuevo sistema métrico decimal: 3 tomos, 8.º, 19 rs.

Cuadro demostrativo de id.—Se venden por mayor y menor en la librería de Estéban Pujal, Platería, n. 70. 9

Política y Agricultura. Folleto. Se vende á 4 rs. en la librería de Cerdá, sucesor de Piferrer, plaza del Angel. 1

El drama universal. — Poema filosófico, religioso, moral, dividido en 8 jornadas, por don Ramon de Campoamor. Constará de 8 cuadernos de lujosa impresión, á 4 rs. uno. Han salido 2 cuadernos. Se suscribe en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 6

Avisos.

Caja de préstamos: calle de la Union n. 6, piso 2.º—Se avisa á los señores deponentes que tengan alhajas u otros efectos depositados en dicha caja cuyos plazos hayan vencido, se sirvan prorrogarlos ó cancelarlos, pues que de lo contrario se pasarán á la venta en subasta el día 18 del próximo mes de mayo. 9

El portero de la calle ex-Princesa, n. 1, entrando por la plaza del Angel, dará razón de mujeres que se ocupan en fregar ladrillos. 12

Enfermedades sifiliticas y herpes. Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica unicamente á la curación de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.º, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9. 0

Secretarios de ayuntamiento y otras carreras. Escuela de la calle del Hospital, 8, 2.º

El martes 27 del corriente, á las tres de la tarde, en la calle de la Corribia, n. 15, piso 1.º, habrá reunión general de los maestros mesoneros y taberneros, é ignorándose el domicilio de algunos de ellos, se les invita por medio del presente para que se sirvan asistir á dicha reunión para asuntos interesantes. 3

CLASES ESPECIALES teórico-prácticas de francés, inglés, reforma de letra, cálculo mercantil, teneduría de libros y correspondencia. Aviñón, n. 3, 2.º, (cerca del Call). 3

Aviso interesante.

Los poseedores de ROSSAS y partícipes á las rentas de la Pia Almoyna de esta Santa Iglesia Catedral, se servirán pasar con urgencia por un asunto referente á la misma que les interesa, al despacho de los Sres. D. Juan Lliger é hijo, calle del Consulado (Encantes), n. 43, frente la Lonja. Horas de despacho de 9 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde. 0

Se solicita un jardinero entendido que sepa leer y escribir, soltero. D. rá razon el señor Oliva en la quinta de D. Fernando Puig, Gracia. 7

Casas de huéspedes.

Un matrimonio sin familia desea un caballero á pupilo. Riera del Pino, n. 17, piso segundo.

Sala para alquilar á un caballero con asistencia. Informarán calle de Santa Ana, tienda de hijos, n. 2. 9

Una señora desea encontrar uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Plaza Nacional, núm. 12, informarán.

Una señora admite uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. Union, 2, relojería, darán razon. 7

Se admiten pupilos á 5 y á 6 rs. Darán razon calle del Hostal del Sol, n. 19, tienda. 2

Ventas.

BUENA OCASION. Se vende un piano de mejores fabricas, que se halla en muy buen estado, casi nuevo. Se dará por la mitad de su coste. Quintana, 11-2.º 8

Se vende á traspaso una tienda de mercería en un paraje céntrico; se vende al por menor; es muy antigua. Darán razon calle Trajé, n. 8, piso primero, en Santa Catalina. 12

Por ausentarse su dueño se venden juntas ó separadas dos torres á la inglesa, en Gracia, de buenas vistas y buena agua de pozo. D. Francisco Gomis, notario, enterará. Rambla de San José, n. 28, entresuelo. 12

Aviso á los maestros zapateros. Teneria Barcelonesa, calle ex-Princesa, 11. Rebaja de precios en una gran generalidad de artículos de zapatería desde 1.º de abril. 8

A voluntad de su dueño y mediante las condiciones de las tabas que obran en poder del subastador D. Damian Taullet y del notario don

SUPLEMENTO,

SUPLEMENTO.

Francisco Maspons y Llongueras, se venderá la casa número doce de la calle de Fonollar. Queda señalado para su remate el día 1.º de mayo de este año, a las diez horas de su mañana, en el despacho de dicho notario, calle de los Baños Nuevos, núm. 13, piso primero. 7

Por siete mil duros se vende una casa con buenos inquilinos, situada en buen punto de esta capital. Darán razón de once a cuatro, calle de la Libertad (antes de Fernando), n. 40, piso 3.º 11

Se ha abierto una nueva tienda de curtidos en la calle de Santa Margarita, n. 1, en Barcelona, donde hay un buen surtido de géneros, propios para la confección de calzado y a propósito para otras aplicaciones, siendo todos muy corrientes, superiores y a precios módicos. 11

A los negociantes de algarroba.—Algarroba buena de Mallorca; se vende al detall á 20 reales quintal. El buque es de Arenys, al lado de la fuente. 2

El tornero de la calle de la Palma de San Justo, n. 5, dará razón de una tienda de carpintero la mas antigua de Barcelona para vender; además cuatro armarios y una mesa de caoba de cinco palmos y medio de diámetro, que se dará á un precio sumamente módico. 2

Pianino.—Hay uno para vender que tiene muy buenas voces. Calle de las Sitjas, n. 5, 2.º 1

Liquidacion de muebles, sillerías y sofás de reps, por desocupo de la tienda. Se dará á la mitad de su precio. Calle de los Baños Nuevos, número 14. 2

Se desea vender ó traspasar una tienda de colchas muy acreditada, situada en un punto céntrico de esta ciudad. Al que le convenga podrá dirigirse á la calle de la Tapinería, tienda del mismo artículo, n. 20, de 8 á 10 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde. 2

CLARIFICACION DE LOS VINOS.

La pulverina de Appert clarifica en pocos minutos los vinos por mas turbios que estén. Depósito general, botica de Borrell, Conde del Asalto. 54 1

TOS. El Jarabe y la pasta pectoral DE EWARS son de composiciones maravillosas para la curacion radical de los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y humeda, y los ataques asmáticos. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña.—Pasta 10 rs. caja.—Depósito general, Botica de Borrell hermanos. Calle Conde Asalto, n. 52. 5

Aceites de hígados de bacalao.

Depósito de los mas legítimos; calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja. 14

JARABE DE RABANOS YODADO

legítimo de Grimault. Depósito calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Nota.—Se advierte al público, que se expende un jarabe de Rabano falsificado.

El notario don Francisco Farrés, calle de Séneca, núm. 17, en Gracia, informará de una casa torre para vender sita en la misma villa, inmediata á la Travesera y á la estacion del ferrocarril. 9

SIFILIS. Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe anti-sifilítico, todo vegetal y sin mercurio. Farmacia de San Sebastian, Ancha, 56, esquina á la Fustería. 8

¡¡¡IMPORTANTISIMO!!!

Pomada antialopetica para conservar el cabello y hacerlo renacer en las cabezas mas calvas.
Crema cosmética de arroz para conservar el cutis hermoso y disipar las arrugas, pecas, manchas y granos. Depósito, Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17, esquina á la de Santo Domingo. 7

JARABE DE KAIBEYNA

REMEDIO EFICACISIMO

CONTRA LAS LOMBRICES.

Frasco, 8 reales.

FARMACIA DEL GLOBO, PLAZA NACIONAL.

AGUAS DESTILADAS

AL POR MAYOR Y MENOR

Laboratorio de Marqués, Hospital, n.º 100.
Siendo esta la época de su obtencion, no dudo que muchos drogueros, cafeteros y demás particulares sabrán hacer acopio de ellas que se les dará á menor precio.—Agua de azahar (Naf) desde 14 á 50 rs. ar.—Idem de rosas, menta, melisa y de más de 12 á 30 rs. ar.—Por porrones á 4, 6 y 8 rs., y por botellas á 2 y 4 rs. una.—Agua destilada para la fotografia, 6 rs. ar. 0

Se vende una casa-torre aislada y circular de paredes, con unos doscientos árboles frutales, distante media legua de esta capital, la que se cederá por la mitad de su coste. Informará de una á tres todos los dias laborables el maestro de obras que vive en la calle de Santa Ana, num. 20, piso 3.º 0

Billar.—Hay uno para vender en S. Martin de Provencals, carretera de Mataró, n. 27. 6

BUENA OCASION. El que quiera comprar una máquina de hacer gaseosas muy acreditada, con sus enseñares, materiales y toda clase de composiciones para fabricarlas, puede pasar á la calle de la Paja, n. 6 entresuelo n. 2, y tambien en Igualada, Rambla, n. 1 y 7, donde les informarán. Además el dueño se obliga á enseñar de fabricarlas. 0

Compras.

Se compran libros antiguos y modernos Frente la bajada de la Canonja, n. 54, tienda. 14

Al comercio y fabricantes.—Se compran saldos de géneros. Se reciben comisiones y consignaciones de toda clase, dando garantía ó dinero efectivo en el acto. Informarán calle de la Union, n. 4, entresuelo. 5

Alquileres.

Se alquila en 12 duros un magnífico 2.º piso con agua de pié y gas. Alba, 18, piso 3.º informarán. 12

Piso 3.º, calle Gombau, núm. 9 piso primero, darán razon. 11

En la calle del Hospital hay una tienda con entresuelo y jardín para alquilar, junto ó separadamente. Informarán en la misma calle, 147.

3.º piso para alquilar, calle de Robador, n. 51. En la tienda de zapatero de la misma tienda las llaves. Informarán Call, n. 8, tienda. 8

Tienda y entre, en 4 1/2 ds. Capellans, 15.

En la calle de Capellans, n. 14, hay una tienda con un sótano muy bueno y claro para alquilar. En el primer piso de la calle de Sagristans, núm. 1, tienen las llaves. 12

Hay para alquilar ó vender una torre muy bien situada en el vecino pueblo de Sarriá. Informarán en la farmacia de la plaza del mismo pueblo. 6

Pérdidas.

Habiéndose extraviado el diario que de ella se compra una caja de hierro usada, el que quisiere comprarla que deje las señas en la calle de la Librería, n. 3, hojalatería. 12

Se ha extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de Cirilo Grau. Se gratificará su devolución calle Riereta, 10, piso 1.º 7

En la noche del 23 saliendo del Teatro Principal se perdió un abanico de nácar y se gratificará con cuatro duros en el Brazaletes Moderno, calle Fernando. 5

Se dan 20 reales al que devuelva un pájaro con pintas amarillas (cua roig). Asalto, n. 22, casa Moliné. 7

El sábado último se perdió en la calle de la Boquería un pendiente de cristal negro, con un boton de brillantes. Se suplica á la persona que lo hubiese recogido se sirva devolverlo á la misma calle de la Boquería, núm. 41, tienda, en donde á mas de las gracias se le dará una buena gratificación. 7

Por el paseo de Gracia y varias calles de esta ciudad se perdió el domingo al anochecer un alfiler de diamantes, de señora. Se gratificará su devolución en la calle de Graciamat, n. 8, piso 1.º

Se ha extraviado un perro de casta inglesa, color de ceniza, con un collar que lleva el nombre de E. Junoy; se gratificará su devolución en la calle de la Libertad, antes Fernando VII, n. 39, tienda. 11

Se suplica á cualquiera que sepa el paradero de un niño de unos doce años llamado Jerónimo, de estatura bastante crecida, que viste traje de paño azul y gorra del mismo color en forma de kepis, de cutis blanco y pelo castaño, que ha desaparecido de la casa de sus padres desde el miércoles, se sirva presentarlo ó avisar el punto de su residencia, en la calle de Gignás, n. 43, piso 3.º, donde á mas del natural reconocimiento se le dará una gratificación. 12

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la Plaza de Barcelona á 26 de abril de 1869.

	89 dias fecha.			8 d. vista.		daño.		8 d. vista.		daño.
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.			DIN.	PAP.	
Amsterdam										
Hamburgo..										
Londres...	49 95		p. 1 pf.							
	3 dias vista.									
Paris...		5'18	p. 1 pf.							
Marsella..		5'17 1/2	p. 1 pf.							
Geneva...										
Albacete..			daño.							
Alcoy....										
Alicante..	3'8									
Almería..	3'6									
Badajoz...										
Bilbao...	3'4									
Burgos...	7'8									
Cádiz...	par									
Cartagena..	4'8									
Castellon..										
Córdoba...				5'8						
Coruña...				5'8						
Gerona...				5'6						
Granada...				1'2						
Guadalajar										
Gibraltar..										
Huesca...										
Jerez....				1'8						
Lérida...				5'8						
Logroño...				1						
Lorca....										
Lugo....				3'4						
Málaga...				1 1/4						
Madrid...				1'2						
Murcia...				3'4						
Ornese...										
Oviedo...				5 8						
Palma....				1'2						
Palencia...										
Pamplona..				3'4						
Quintanar										
de la Orden										
Reus....				3 8						
Salamanca.										
S. Sebastian				1'2						
Santander..				5'8						
Santiago...				5'8						
Sevilla...				1'2						
Tarragona..				1'4						
Toledo...										
Tortosa...				1'2						
Valencia...				par						
Valladolid..				7'6						
Vigo....				5'8						
Vitoria....				7'8						
Zamora...										
Zaragoza..				1'4						

EFECTOS PÚBLICOS.			OPERA- CIONES.	QUEDA DINERO. PAPEL.	
Titulos al portador del 3 9/6 consolidado interior.				27'97 1/2	28'02 1/2 p. c. 74
Id. id. id. exterior, emision 1867.				31'15	31'25
Id. id. id. diferido..				26'50	26'75
Billetes de calderilla.—Series B. y C.				94'75	95'
CAPITAL. DIVER- RS. BOLSADE.					
Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000			51'60	51'75
Id. id. id. del corriente año.	2000				
Billetes hipot. del Banco de España, 1.ª serie.	2000			95'50	96'50
Id. id. id. 2.ª serie.	2000			83'50	84'50
ACCIONES.					
Banco de Barcelona.	2000	75 %		94'50	95'
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70 %		11'50	12'
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 %		12'25	12'50
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.		12'	12'50
Fer.-car. de Farrag. á Martorell y Barcelona.	2000	Todo.		14'50	15'
OBLIGACIONES.					
Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1858.	2000				cap. 1.ª 6'
Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2000			41'	41'50
Idem.—Emision setiembre 1869.	2000			39'50	40'
Idem.—Interés 3 por 100.	1900			19'50	20'

Carros de Barcelona á Gerona.	1899	71'	79'	cap. corria.
P.o. de Tarragona á Matorrell y Barcelona.	1899	76 75	77 25	cap. jul. 02
Fer-car. de Alm. á Val. y Tar. int. 3%	1899	18'	18 25	cap. ene 01
Fer-car. de Córdoba á Málaga, int. 3%	1899	13 75	14'	cap. oct. 00

Bolsa del día 26 de abril.

Consolidado 27'90, 85, 80, y 75.—Queda á las diez á 27'75 operaciones.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE ABRIL.

COYLACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Fondos públicos.	Acciones de carreteras, 6% anual.	Acciones y obligaciones.
Tit. 3 p. o. consolidado, 23-50	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.	Ae. ob. p.úb. 1.º jul. 1858.
Ins. en el G. Lib. 3 p. o.	Idem idem de 2000 rs.	Id. Can. Lozoya, 3% año
Tit. 3 p. o. exterior.. 31-00 d.	Id. 1 jun. 1851 de 4000 rs.	Ob. Estadosub. fer-car.
Tit. 3 p. o. diferido.. 27-50 d.	Id. 31 ag. 1852 de 3000 rs.	Ao. del Banco de Esp.º
Amortiz. de 1.ª clase..	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	Ao. fer-car. M. á Z. y A.
Penda del personal..	Billetes hipotecarios del Banco de España. 88 50 p.	Ob. id. int. 3% resemb.
Cambios : Londres á 60 d. f., 50-00 d. —Paris á 60 d. v. 5-18 y 17		Id. de la C.ª Can. Ebro.
Albacete par d.	Córdoba 1/4 d. b.	Lugo 1/4 d. d.
Alicante 1/4 d. b.	Coruña par d. d.	Málaga 3/4 d. d.
Almería 1/4 d. b.	Cuenca 1/4 d. d.	Murcia par d. d.
Avila 1/4 d. d.	Gerona par d. d.	Orense par d. d.
Badajoz 1/4 d. b.	Granada 1/2 p. b.	Oviedo 3/8 d. b.
Barcelona 3/4 d. b.	Guadalajara 1/2 d.	Palencia par d.
Bilbao par p. d.	Huesca par d.	Pamplona 1/8 d. b.
Burgos par d.	Jaen par d.	Salamanca 1/2 d.
Cáceres par d.	Leon 1/4 p. d.	San Sebastian 1/8 b.
Cádiz 3/4 d. b.	Lérida par d.	Santander 3/8 b.
Ciudad Real par d.	Logroño par d. d.	Santiago 1/4 d. d.
		Segovia 1/2 d.
		Sevilla 3/8 b.
		Soria b.
		Tarragona 1/4 d. b.
		Teruel 1/4 b.
		Toledo par d.
		Valencia 1/2 b.
		Valladolid 1/4 d.
		Vitoria 1/4 p. b.
		Zamora par d.
		Zaragoza 3/8 p. b.

HAMBURGO 18 DE ABRIL.

Cafés.—Muy animados y con tendencia favorable al fruto. Los precios han subido por todas las clases 3/8 sch. Las ventas de la semana suben á 40,000 sacos Rio y Santos de 4 3/4 á 7 1/4 sch.; 8,000 id. Santo Domingo de 5 1/4 á 7 sch.; 2,000 id. La Guaira de 6 3/8 á 9 1/4 sch.; 3,000 id. Bahía de 4 1/4 á 6 1/2 sch.; á la vela cuatro cargamentos Santos de 11,403 sacos; nueve cargamentos Rio de 29,892 sacos; 4,000 sacos Bania, 2,000 id. Costa Rica y 9,000 id. La Guaira por diferentes buques.

Cacaos.—Animados con precios en alza progresiva. Las ventas efectuadas suman 12,000 sacos Guayaquil de 5 á 6 sch. y 1,000 sacos Bahía de 4 1/2 á 5 1/8 sch. La opinion es favorable al fruto y los precios tienden á tomar flavor. Cotizamos: Caracas y Angostura 8 á 11, Trinidad 6 3/4 á 7, Guayaquil 5 1/2 á 6, Sto. Domingo 4 1/2 á 4 3/4 mk., Marañon y Para 6 1/4 á 6 1/2, Bahía 4 3/4 á 5.

Azúcares.—Su situacion es firme y las partidas que se han realizado lo han sido á los precios mas altos de la cotizacion. Los quebrados de la Habana de 20 á 21 1/4 mk.

Palo tinte.—Dos cargamentos de campeche Laguna se han colocado en su mayor parte directamente al consumo, y el poco que queda de los mismos se obtiene á 7 1/4 mk.; á la vela se han realizado unos cuatro millones de libras campeche Laguna y dos partidas mas que se han pagado hasta á 6 1/2 mk. En campeche Sto. Domingo la existencia es exigua. Cotizamos: Campeche Laguna 7 á 7 1/4, Sto. Domingo 5 1/2 á 5 3/8; amarillo de Cuba 6 1/4 á 6 1/2, Tampico y Tabasco 5 5/8 á 5 7/8, Manzanillo 6 á 6 1/2, Pto. Rico y Maracaibo 4 1/4 á 4 1/2, Lima 9 3/4 á 10 1/2.

AMBERES 18 DE ABRIL.

Cafés.—La opinion les es muy favorable. La demanda es activa. Se espera que dará buen resultado lo mismo la subasta de la Sociedad de Comercio que las ventas de cafés Santos por cuenta de los particulares, pues las clases en general son muy satisfactorias.

Azúcares.—Con ventas bastante regulares así en primeras como en segundas manos á fl. 1 y 1 1/4 sobre los precios de marzo.

Palo tinte.—El campeche Sto. Domingo y Jamaica muy firme, no encontrándose á menos de fl. 4 3/4.

Metales.—Con motivo de una baja de Lst. 3 habida el 12 en el precio del estaño inglés, el estaño Banca se ofrecia comunmente en la plaza, pero no habia entonces demanda á los precios de fl. 82 1/2 á 82. Estos límites eran demasiado altos en proporción del valor del estaño de los Detroit, y varios tenedores se decidieron á ceder á fl. 79 1/2 á 80, á los cuales se efectuaron algunas ventas. Posteriormente han surgido mas demandas, pero como se ofrecieran ya menos partidas, ha vuelto á pagarse fl. 82.

Cueros.—En salados de la América del Sur, procedentes de la última subasta de la Sociedad de Comercio, se han tratado algunos lotes por especulacion para el extranjero á precios en alza y la tendencia queda muy firme por las noticias favorables de las plazas vecinas.

Extracto del Lloyd's List del 20 de abril.

De Falmouth.—Dia 19. Bartolo, Tremoya, para Bristol.—Jesusa, Vagalza, para id.

De Liverpool.—Dia 17. Joaquina Victoria, N., para Manila.

A Bremen.—Dia 16. Cid Campeador, Garategui, de la Habana.

A Amberes.—Dia 17. Elena, Bengoechea, de la Habana.—18. Seis Hermanos, N., de Trinidad.

A Londres.—Dia 17 de abril. Vapor Cervantes, Ferradiz, de Barcelona.

De Hong Kong.—Dia 27 de febrero. Vencedora, Castellá, para Manila.—3 de marzo. Villa de Rivadavia, Castillo, para id.

A Manila.—Dia 18 de febrero. Marqués de la Victoria, N., de Hong-Kong.—Isabelita, N., de id.—Ercilla, N., de id.—23. Porvenir, N., de Provincias.

De Manila.—Día 17 de febrero. Vencedora, N., para Hong-Kong.—24. Salvadora, N., para Zebú
 tandér.—Antonia Lloret, N., para Londres.—25. Reina de los Angeles, N., para Cádiz.—17. Conce
 N., para id.—Rodrigo, N., para Hong-Kong.

AGENCIAS DE REGISTRO.

COMPANIA ITALIANA DE VAPORES.

Servicio entre Barcelona, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de este puerto para dichos puntos á mediados de mayo próximo el magnífico vapor CLEMEN-
 TINA, de 3000 toneladas, capitán don F. Copello, admitiendo pasajeros. Lo despachan los Sres. D. Ale-
 jandro de Compte y compañía, Giguas, 37, principal

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS, POR VAPOR

SERVICIO MENSUAL CON EL SIGUIENTE ITINERARIO.

Marsella.		Gibraltar.		San Vicente.		Rio Janeiro.		Montevideo.		B. Aires.	
Llega.	Salte	Llega.	Salte	Llega.	Salte	Llega.	Salte	Llega.	Salte	Llega.	Salte
	el 18 m.	el 18 m.	el 18 t.	el 25 m.	el 25 t.	el 7 m.	el 10 t.	el 15 m.	el 15 t.	el 19 m.	el 19 t.

Saldrá de Marsella el 18 de mayo el vapor SAVOIE, de 3000 toneladas.
 Admite pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y mercancías.

Frecios de pasaje.

	1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.
A Rio Janeiro.	Rvn. 3510	2240	1245
A Montevideo y Buenos Aires.	4935	2730	1265

Acúdase en Cádiz á los Sres. A. Lopez y compañía, y á sus correspondientes.
 Sres. D. Ripol y compañía, Barcelona, plaza de las Ollas, n. 1.

Para Marsella.

Saldrá de este puerto el 29 del actual á las diez de la noche, el vapor Non Plus Ultra, capitán don Bartolomé Llopart, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los Sres. Bertran y Rodriguez, calle Cristina, 12, entresuelo.

Para Certe, Marsella y Génova admitiendo cargo en combinacion con los ferro carriles para Paris, Lion, Burdeos, Londres y principales plazas de Europa.

Saldrá el viernes, 30 del actual, por la noche, el vapor Catalan, su capitán D. Sebastian Pablo. Admite cargo y pasajeros. Consignatarios: Hijos de B. Solá y Amat, pórticos Xifré, n. 8, bis, bajos. 13

Para Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo y Liverpool.

Saldrá el sábado 1.^o de mayo el vapor español Baibea, su capitán Bisquet, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. 13

Para la Habana.

Saldrá por todo el presente mes la corbeta española Fordichó, su capitán don Quirico Ribera, admitiendo carga á flete y pasajeros. Sus consignatarios señores Mercader y Pedral, calle de Prim, antes Cristina, n. 8 (bis). 12

Para Buenos Aires.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta Teresa Cubana, su capitán don Manuel Bolivar, solo admite un resto de palmeo á flete y pasajeros para dicho punto. Consignatarios: hijos de Mallol, Nueva de San Francisco, 23, segundo. 11

Para Valencia y Alicante, admitiendo carga en combinacion con los ferro carriles para Cartagena, Madrid, Alca y Orihuela, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y demás plazas de España.

Saldrá el viernes, 30 del corriente por la noche, el vapor español Proveçal, capitán don Vicente Ricomá. Admite cargo y pasajeros. Consignatarios hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, núm. 8, bis, bajos. 13

Para Alcudia y Mahon.

Saldrá el miércoles 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor-correo español Menorca, capitán don Antonio Victory, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n. 8.

Nota. La carga que á las doce del día de la salida no esté á bordo dejará de embarcarse en el presente viaje. 13

Para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el próximo jueves, 29 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español Don Juan Ferrer, capitán D. M. Cabruja, admitiendo cargo y pasajeros. Su consignatario don Enrique Danner, calle Cristina, n. 12. 13

Para Montevideo y Buenos Aires.

Definitivamente saldrá de Tarragona para dichos puntos por todo el día 2 del próximo mayo la magnífica corbeta italiana Luigia, su capitán Serra. Por lo tanto se avisa á los que tengan tomado pasaje ó quieran tomarlo, se avisten con su consignatario, D. Francisco Mascoró, plaza Palacio, 14.

Para Valencia, Cartagena, Málaga y Cádiz.

Saldrá el día 29 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español Peñayo, su capitán don Godofredo Amat. Admite carga y pasajeros. Se despacha su consignatario D. R. Espiell y Ruiz, plaza de Palacio, n. 7, bajos. 13

Para Buenos Aires directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española Olimpia, capitán D. José Pons, admitiendo solo un resto de palmeo á flete y pasajeros. La despachan los señores Plandolit y compañía, calle Garabasa, n. 19, principal. 14

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 30 del corriente, á las 10 de la noche, el vapor Victoria, su capitán don Pedro Sagre, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de Juan Prim, 8, escritorio

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Marsella en 6 d., bergantín Felisa, de 186 t., c. D. Juan Pereira, con 700 sacos harina á la Orden.

De la Habana y Palma en 36 d., bergantín Teresa, de 231 t., c. D. Juan Oliver, con 825 cajas azúcar á los señores Canela y C.^a

De Agra y Tosa en 12 d., pailebot Agustin, de 58 t., p. Juan Galbeño, con 1000 qq. plomo á D. Guillermo Huelín.

Además 2 buques de la costa de este Principado, con 30 pipas aceite á los señores Casarovas, 18 id., 100 qq. sosa á los señores Gatzens y March, 120 pipas vino para trasbordar, carbon y efectos idem extranjera.

De Lergosardo en 16 d., polacra-goleta italiana August, de 106 t., c. Guerri, con 100 t. carbon al señor Brugera.

Despachadas si 24.

Para Sevilla, vapor Numancia, c. Font, con efectos.—Para Marsella, id. Balboa, c. Bisquert, con id.—Para Cuba, polacra goleta Nueva Angelita, c. Riberas, con id.—Para Sevilla, pailebot Diamante, c. Matas, con id.—Para Valencia, laúd Europa, p. Pascual, con id.—Para Cullera, id. Jaime y Teresa, p. Jover, con id.—Para Villaricas, corbeta inglesa Sagatien, c. Dankin, en lastre.

Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del día 25 de abril de 1869.

(De la Correspondencia de España.)

La proposición de «no ha lugar á deliberar» que apoyará la mayoría en contra de la de los republicanos, referente á los Borbones, dice así:

«Considerando que las Cortes no han resuelto todavía cuál ha de ser la forma de gobierno que ha de regir á la nación española:

Considerando que si se declara la forma monárquica, la proclamacion de la dinastía que se haga por las Cortes Constituyentes seria la negacion de todas las demás dinastías que puedan aspirar á reinar en España:

Y considerando por último, que es un hecho consumado de la revolucion de setiembre, en virtud del cual está reunida esta Asamblea, la espulsion de doña Isabel de Borbon y toda su descendencia.

Las Cortes acuerdan que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion de ley sometida á su consideracion.»

—Anoche hubo grande animacion en la Tertulia progresista con motivo de haber asistido el presidente Sr. Olózaga, los vice-presidentes Sr. Prim, Topete y el Sr. Ruiz Zorrilla, que forma tambien parte de la junta directiva. Pronunciaronse discursos eminentemente patrióticos por dichos señores, hablando tambien un jóven sacerdote y el Sr. Bautista Alonso. El Sr. Olózaga dió esplicaciones sobre los trabajos de la comision constitucional de las Cortes, y especialmente sobre las consideraciones que esta habia tenido presentes para formular en el sentido que lo ha hecho los artículos relativos á la cuestion religiosa, cuya letra y espíritu cree que pueden satisfacer las aspiraciones de los verdaderos amigos de la libertad y del progreso sin perjudicar á los sentimientos mas arraigados en el país.

Hizo despues algunas reflexiones sobre la necesidad de no mostrar impaciencias injustificables por la cuestion de forma de gobierno que quedara resuelta pronto, si bien la cuestion de monarca necesita mas calma y madurez para hallar un rey verdaderamente nacional que sea á todos aceptable. Con tal motivo rectificó la especie ayer circulada de que en la reunion de la noche anterior celebrada en las Cortes, prometiera sorprender agradablemente al país con un candidato determinado. Lo que sobre este particular espresó únicamente valiéndose de una idea vertida en las Cortes por el Sr. Ruiz Zorrilla es que no sería difícil que pudiera sorprenderse á los que lo creen imposible, con una solucion favorable en este asunto. Dejó por lo tanto desvanecida la presuncion de que tuviera ya preparado un candidato para el trono español.

El Sr. Alonso se hizo cargo de las declaraciones del Sr. Olózaga, aduciendo diversos razonamientos filosóficos de gran oportunidad, y concluyendo por aconsejar la mayor confianza en los hombres que se hallan al frente de los destinos del país.

El Sr. Ruiz Zorrilla, invitado por los circunstantes, habló para recordar á su antiguo partido la necesidad de vivir unidos y apercibidos contra los ardides y asechanzas de los isabelinos y los carlistas, y para que procurasen sacar provecho de las lecciones de la experiencia para no dejarse vencer por torpeza, por falta de tacto ó por exagerada desconfianza.

Respecto de esto dijo con grande oportunidad que un exceso de impaciencia y suspicacia estaba dando lugar á que los liberales malgasten sus fuerzas en descrédito de los nombres de la revolucion menguando la importancia de los amigos, y dando armas á la insidia y la calumnia de que se valen los reaccionarios, validos de las mismas armas que les facilita el sistema liberal para estraviar la opinion de que vive y en que se apoya el gobierno, y explotando la crédula ignorancia de las masas facilmente alucinables.

Aconsejó que hubiera mas cautela en las quejas y mas confianza en los partidos que han contribuido á la revolucion, pues en un deber de lealtad y nobleza, y concluyó diciendo que en vez de mostrar desconfianzas injustificadas, debian conservar la union mas estrecha y la mas completa perseverancia y entusiasmo para que no triunfe la reaccion; y en todo caso que halle la nacion sembrada de cadáveres de los héroes que no emigran sino que mueren sosteniendo los principios de la libertad.

El general Prim tranquilizó al auditorio respecto de los exagerados temores de los que

creen posible el triunfo de la restauracion isabelina ó del absolutismo carlista, y recordó que si en algun tiempo los liberales creian que con pocos batallones podria realizarse la revolucion contando como se contaba con el espíritu del pueblo, hoy que se cuenta con el ejército todo y con los voluntarios armados no ha de ser fácil á carlistas ni isabelinos vencer á la revolucion. Que se atrevan á intentarlo, exclamaba, y se hallarán en primera línea con los bizarros batallones que mandan Moriones, Nouvilas, Crespo, Escoda, Corbalan y otros patriotas por el estilo: en segunda fila, Zaragoza, Barcelona, Madrid, Sevilla, etc., y en tercera fila, el sentimiento general del país. Esto por tierra; que si se presentaran por mar, ahí están Topete y los bravos marinos que dieron los primeros el grito de libertad en Cádiz.

Sus palabras con ardor aplaudidas por la tertulia, fueron confirmadas en breves pero sentidas frases por el ministro de Marina, señor Topete.

La sesion terminó á mas de las doce y media, saliendo todos los concurrentes entusiasmados con las patrióticas peroraciones allí pronunciadas.

—La *Gaceta* de hoy publica dos decretos del ministerio de Marina:

Disponiendo que durante la enfermedad del contra-almirante D. Casto Mendez Nuñez desempeñe interinamente el cargo de vice-presidente del almirantazgo el comisario del mismo, brigadier de la armada D. José Maria de Beranger y Ruiz de Apodaca.

Y nombrando comisario interino del almirantazgo al brigadier de la armada D. Santiago Duran y Lira.

—Con fecha 2 del corriente participa el capitán general de Cuba que en el territorio de Cinco Villas se halla completamente sofocada la insurreccion.

Bayamo y sus inmediaciones tranquilos, presentandose muchas familias que habian huido de los rebeldes. El conde de Valmaseda los batió el 28 de febrero en Valenzuela, y continúa activamente su persecucion.

—París 24 —El diario la *France*, desmintiendo completamente la entrevista del señor Tassara con el señor de Lawalette, dice que la España es completamente libre de establecer la forma de gobierno que la convenga, y de colocar en el trono al monarca que la agrade, pues la Francia no tiene por qué mezclarse en esta cuestion política esencialmente de interior.

El mismo periódico dice que el candidato al trono de España al cual el señor Zornilla hacia alusion recientemente, seria el principe Leopoldo Sigmaringen.

—La *Politica* dice que sabe el motivo de la reserva del señor Olózaga en la cuestion de candidatos; que tiene curiosos pormenores sobre la repentina vuelta del señor Montemar á Florencia con una mision *estrordinaria*, y sobre los esfuerzos que nuestro ex-embajador en París hace para que el señor Fernandez de los Rios vaya á Lisboa con una nueva *embajada*.

Pero aunque tanto sabe, según dice, nada nos comunica.

—La *Gaceta* de hoy publica dos decretos del ministerio de la Gobernacion, mandando adquirir directamente 1000 metros de cable telegráfico recubiertos de plomo, con objeto de colocar por las alcantarillas los conductores telegráficos que en la actualidad van por los tejados de esta capital; y 4925 metros de cable submarino que se consideran necesarios para restablecer la comunicacion telegráfica entre Vigo y el fozareto de San Simon y atravesar la ría de Santofia en la línea de Bilbao á Santander; toda vez que no han dado resultado las dos subastas anunciadas.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la guerra que se dé curso á todas las instancias promovidas por jefes y oficiales de la guardia civil, procedentes de la guardia rural, pidiendo el pase al cuerpo de infantería.

(Del Puente de Alcolea.)

Anteanoche se verificó en el teatro del Circo el beneficio del señor Salvini, representándose el «Otello.»

Una escogida concurrencia llenaba todas las localidades del teatro, ansiosa de volver á admirar al eminente artista en tan difícil y grandioso papel.

Completo fué el triunfo que adquirió el célebre tragico, pues el público, pagando un justo tributo á su gran mérito, le aplaudió innumerables veces, arrojándole multitud de ramos y palomas al final del penúltimo acto.

Mucho sentimos que el próximo sabado sea la última representacion del señor Salvini, deseando que en Barcelona, donde marcha en seguida con el empresario señor La Calle, adquiriera las simpatías y admiracion que ha sabido captarse en todos los puntos donde hasta ahora se ha presentado.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de abril de 1869.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó pasara á la comision de presupuestos una esposicion del Ayuntamiento de Ares, provincia de la Coruña, pidiendo que se modifique el impuesto personal.

Proposición.

Se dió cuenta de la siguiente:

«Artículo único. Se nombrará una comisión de las Cortes que, oyendo al gobierno, señale los destinos de correos, aduanas y demás servicios públicos que deberán proveerse exclusiva y especialmente en retirados de Guerra y Marina hasta lograr desaparezcan del presupuesto los 64 millones que figuran por tal concepto entre las clases pasivas.

En su apoyo dijo

El señor marqués de ALBAIDA: Las clases pasivas en España importan la considerable suma de 180 millones de reales, de los cuales solo en los militares se invierten 64, lo que ciertamente es de lamentar, cuando muchos de los que á esta clase pertenecen podrían muy bien desempeñar ciertos destinos, produciéndose de este modo una gran economía para el Tesoro. Muchos retirados se han acercado á mí en distintas ocasiones, manifestándome que podían ser utilizados sus servicios en algunos destinos con ventaja para el Estado, y no he podido menos de contestarles que me parecía extraño hubieramos de ocuparnos de eso los paisanos, cuando tantos generales ocupaban los primeros puestos y parecía natural que eso se les ocurriera.

Esto, sin embargo, no se ha hecho, ya porque se cree que los militares deben estar contentos percibiendo su haber pasivo descansadamente, ya porque con el sistema de elecciones corrompidas que se hallaba establecido era preciso disponer de muchos empleos á fin de satisfacer al mayor número posible.

Yo propongo que la comisión de las Cortes designe los empleos que han de ser para los militares, que pueden ser aptos para una porción de destinos que no necesitan estudios especiales; siendo mi opinion que, una vez marcado esto, no se pueda faltar á ello, sin que los militares tengan necesidad ni aun de solicitarlo, pues es preciso mirar mucho cuando se gasta el dinero del pueblo; porque aun cuando convenga muchas veces que uno sea generoso con lo suyo, un gobierno no puede serlo nunca con lo que pertenece á la nación.

Es, pues, indispensable que se consigne esto de modo que sea caso de responsabilidad la falta de cumplimiento á esa medida.

Se ha creído por algunos que nosotros no queremos á los militares; pero eso es un error. Nosotros los apreciamos: lo que no queremos es que sean los amos, y que, como ha sucedido hasta aquí, nos impongan la forma de gobierno que tengan por conveniente.

Yo desearia que el gobierno no tuviera inconveniente en que se tome en consideracion lo que propongo; y que si es aceptada por la Cámara esta proposición, no se haga con ella lo que con otras, que pasan á una de esas comisiones que no son otra cosa que pozos airones de donde no salen jamás, sino que se procure examinarla y dar el dictamen oportuno con toda la brevedad que se pueda.

El señor ministro de FOMENTO: He tenido sumo gusto en oír al señor marqués de Albaída, y empiezo por decir que el gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideracion lo que S. S. propone, excepto en la segunda parte; y no deseo que vaya á lo que S. S. ha llamado pozo airon, sino á la comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados, pues este me parece el medio mejor de que pueda tener esa proposición el resultado que sus autores pueden proponerse.

Leída nuevamente la proposición y previa la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion, acordándose que pasara á la comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados públicos.

Instrucción pública.

Impetrada la autoridad de las Cortes, el señor ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley de enseñanza, acordándose que pasara á las secciones para el nombramiento de comisión.

Proyecto de Constitución.

Continuando este debate, dijo para rectificar

El señor ALVAREZ (D. Cirilo): Voy á limitarme solo á rectificar algun concepto equivocado que involuntariamente me ha atribuido el Sr. Martos, y principiaré manifestando que no puedo menos de estar conforme con el programa de Cadiz y con el manifiesto de noviembre, y que no he tratado de oponerme en nada á la consignación de los derechos individuales, puesto que he manifestado que eran naturales en el hombre y existían por lo tanto independientemente de la ley, que solo viene á regularizar su ejercicio.

Me atribuía el Sr. Martos que yo deseaba se adoptaran para la prensa disposiciones de carácter preventivo, y cabalmente he sostenido que debia existir sin previa censura, sin editor, sin depósito y sin traba alguna que tuviese ese carácter de preventiva.

Es verdad que en mi opinion debia darse una ley especial, pero no con ese carácter de preventiva, pues no me parece conveniente de modo alguno.

El señor MARTOS: Me felicito, señores diputados, de la declaración de S. S. acerca de su perfecta conformidad con el manifiesto de 12 de noviembre.

Precisamente yo me levanté con el principal objeto de afirmar una vez mas los principios de nuestro manifiesto de conciliación, y para decir que no está inspirado en ninguna de las antiguas doctrinas de los partidos históricos que han venido sucediéndose en la esfera legal en este país antes de la revolución de setiembre.

No habiendo ningun otro señor diputado que tuviera pedida la palabra en contra, se preguntó si habia lugar á votar, acordandose que sí.

Leído de nuevo el art. 17, se resolvió que la votacion fuera nominal; y verificada esta, resultó aprobado por 175 votos contra 1, que fué el del Sr. D. Cirilo Alvarez.

Leído el art. 19, decia así:

«A toda asociacion cuyos miembros delinquieren por los medios que les proporcione la misma asociacion, podrá imponérsele la pena de la disolucion.

«La autoridad gubernativa podrá suspender á una asociacion que delinca, sometiéndola y los reos al juez competente.

«Toda asociacion cuyo objeto ó cuyos medios comprometan la seguridad del Estado podrá ser disuelta por una ley.»

Pidió la palabra en contra y dijo

El señor ROBERT: En el artículo que nos ocupa no podemos ver nosotros sino el recelo y la desconfianza; y cuando acabamos de oír la lectura que ha hecho el señor ministro de Fomento de un proyecto de ley de instruccion pública, todavix me parece mas estraña la disposicion que á comision consigna, pues segun el referido proyecto el catedratico que delinquiere será castigado; y conforme al artículo que nos ocupa, si ese catedratico pertenece á una asociacion, esta será disuelta. Semejantes restricciones deben ser im pugnadas hoy con mas razon que nunca. El derecho de asociacion es muy importante en España, y un elemento de orden y de paz que no debia inspirar los temores que advertimos en el artículo 18. Voy, pues, á examinar ligeramenta los tres párrafos de que consta.

Dice el primero: «que toda asociacion cuyos miembros delinquieren incurrirá en la pena de disolucion.» Yo no sé si bastará que delinca uno ó mas individuos para que la asociacion sea disuelta, pues de ese modo en un dia podría el gobierno suprimir todas las que hubiera en España, mediante encontrar en cada una de ellas algun individuo que se prestara á ser cómplice de sus proyectos, lo cual es facil de conseguir, pues siempre hay personas dispuestas á servir los planes de gobiernos opresores.

Dice tambien el artículo que «toda asociacion cuyo objeto ó cuyos medios comprometan la seguridad del Estado podrá ser disuelta por una ley.»

Señores, en España no hay mas que una asociacion que goza de todo género de preeminencias sobre las demas, y esta asociacion es la católica, á cuyo sostenimiento contribuimos todos, aunque no pensemos como sus individuos, ni piensen tampoco como ellos nuestras familias; y siendo así que una de sus condiciones esenciales es privar á la patria de ciudadanos, el proyecto de Constitucion dice lisa y llanamente que á los que la forman tendremos los demas, los que pertenecemos á esa asociacion, que pagarlos y sostenerlos, al paso que sobre las demas asociaciones utiles hay siempre pendiente el amago de la disolucion.

Hé aquí mi opinion de que el proyecto estaria mejor si no se hubiera puesto el art. 18, pues cada vez que ya en el 16 está consiguado el derecho de asociacion, en el que discutimos no se hace otra cosa mas que restringirlo injustamente en lugar de dar facilidades para su libre ejercicio.

Lo que se hace, señores, adoptando tantas medidas preventivas, tantas precauciones contra sociedades públicas legítimas y buenas, es fomentar las malas y secretas; y sería por cierto cosa rara que, habiendo estas desaparecido con el triunfo de la libertad, viniéramos ahora á estimular su desarrollo en adelante por medio de disposiciones inconvenientes.

El señor GODINEZ DE PAZ: El Sr. Robert, mas que en combatir el artículo, se ha ocupado en escitar dudas y desconfianza acerca del proyecto de Constitucion. Debo, pues, decir algunas palabras para tranquilizar á S. S. en este punto.

La comision ha reconocido como derecho absoluto é ilegislable, en el sentido que ayer se esplicó respecto á todos, el derecho de asociacion sin mas limitaciones que las reglas de la moral pública, quedando los abusos que en su ejercicio se cometan sujetos á la legislacion comun.

Pero como los del derecho de que tratamos, por su carácter colectivo, son mas alarmantes y graves las consecuencias para los intereses sociales, hemos creído que podia haber algunos casos en que la autoridad gubernativa debia tomar á su cargo la suspension preventiva de la asociacion, si bien aun entonces la comision ha deseado que la disolucion se acuerde solo por los tribunales ó el poder legislativo.

El señor SERRACLARA: Señores, desde que ha comenzado esta discusion estoy asaltado por la desconfianza de que estamos consignando disposiciones que se han de volver en contra nuestra.

Se dice que las sociedades pueden incurrir en delitos, y que es posible dejar sin defensa al Estado; pero yo creo que esa defensa la tiene sin necesidad de consignar esta limitacion en el artículo, puesto que todos los delitos están penados en el Código y pueden los jueces perseguir á los que hayan delinquido.

Respecto de esto pudiera decirse mucho mas; pero lo ha hecho ya cumplidamente el Sr. Robert, y me limito en esto á manifestar que abundo por completo en las ideas que ha emitido S. S.

Y entro en el segundo párrafo, que me inspira mayor desconfianza aun que el primero. Ante todo encuentro un defecto de redaccion, un defecto de pluma: me refiero á la frase

«asociación que delinque.» Las asociaciones no pueden delinquir; son seres ficticios que no tienen individualidad, y por consiguiente lo que puede suceder es que se delinca por medio de la asociación. Creo que en esto no habrá reparo en corregirlo.

Pero al lado de este hay otro defecto que no es de redacción, sino político.

Dentro de las ideas políticas que han prevalecido anteriormente había la máxima axiomática de que era imposible ninguna asociación sin que el Estado tuviera en ella intervención, y dentro de este principio no había que admirarse de que para suspender una asociación fuera bastante un gobernador; pero nosotros, partidarios del derecho individual, no podemos tolerar la invasión de la administración.

Es menester cortar los antiguos abusos, y el mejor medio de que las autoridades gubernativas no abusen de sus facultades es no darles ninguna que al abuso se preste.

Finalmente, el párrafo tercero es mas aientatorio contra el derecho de asociación. En él, ó no se dice nada, ó se dice mucho mas de lo que se quiere que el párrafo diga. Pues qué; ¿es la ley el único freno? ¿No está por cima de la ley la conciencia? Lo que sucederá con esto es que los que quieran valerse de la asociación para malos fines lo harán en secreto.

Haré una última observación con el temor de cometer alguna inconveniencia que espero me dispenséis.

No se ha dicho en la Cámara, no se ha dicho en público, es mas, no se ha dicho en secreto; pero pudiera haber algunos que votasen este artículo creyéndole dirigido contra una entidad especial, de la que se temen gravísimos males; y yo, que estoy aquí para votar la Iglesia libre en el Estado libre; que estoy aquí para votar que al clero le pague el que reciba de él sus servicios, en nombre del derecho de asociación, levanto mi voz para decir que no podemos ni debemos hacer aquí nada en odio á personas ó clases determinadas.

El señor GODINEZ DE PAZ: Los individuos de la comisión procedentes del partido democrático hemos aceptado todos sus principios sin mas límites que el del respeto al derecho de los demás; y ciertamente tenía deseo de que se promoviese esta discusión para hacer ver que no hay diferencias esenciales entre el partido republicano y el antiguo partido democrático, por lo cual sus debates han sido en cuestiones de detalle.

Viniendo al artículo que es objeto del debate, estrañaba el Sr. Serrallara que estuviera en la Constitución, siendo mas propio de la ley de procedimientos. En efecto, quizás estuviera allí mejor colocado; pero al redactar un Código político fundamental hay dos métodos que seguir: ó consignar los principios abstractos, dejando su desarrollo para leyes especiales, ó corriendo el riesgo del casuismo, consignar todas las garantías; y he aquí por qué la comisión ha incluido en la Constitución este artículo. Ignoro si el Sr. Serrallara preferirá el primero de estos métodos, el de las leyes especiales.

Mucho disgusta á S. S. la redacción del párrafo tercero. El Sr. Serrallara cree que una sociedad cuyo fin sea comprometer la seguridad del Estado está incluida en el Código penal; pero es el caso que pueden comprometerse con una sociedad cuyo objeto ostensible sea benéfico, y para esto es la suspensión, á fin de que el Cuerpo legislativo en su día acuerde la disolución si hay motivo para ello.

Voy, por último, á ocuparme del cargo que se nos ha hecho, suponiendo que nuestra intención iba encaminada á una sociedad determinada.

La comisión no se ha creído en el caso de legislar para sociedades determinadas: ha establecido una regla para todas las que delincan; para esas está escrito el art. 18 con todos sus párrafos. Por la mente de la comisión no ha cruzado la idea de ninguna sociedad en particular.

El señor SERRALLARA: Lo mas importante que tengo que rectificar es la suposición de que yo haya podido pedir que se deje para las leyes especiales el desarrollo de los principios consignados en la Constitución. Yo he hablado de leyes comunes, no de leyes especiales. La fórmula de dejar el desarrollo de los principios para las leyes especiales no la odiara S. S. mas que yo, porque es la fórmula de la trampa, la fórmula de los tiempos en que se hablaba de la libertad bien entendida, como si la libertad se pudiera entender nunca mal. Lo que yo he dicho es que lo que dispone ese artículo no corresponde á la Constitución; pero tampoco á una ley especial, sino á la de procedimientos y al Código penal.

Debo hacer justicia á la comisión manifestando que no he supuesto yo que obrase con prevención hacia determinada sociedad. No he dicho tal cosa; lo que he manifestado ha sido que pudiera haber alguno que votase ese artículo por odio á determinada asociación, y he recordado que el que al cielo escupe en la cara le cae.

No puedo sentarme sin rectificar la aseveración del Sr. Godínez de Paz de que en punto á derechos individuales la minoría republicana no ha ido mas allá que la comisión. ¿Cómo, si no fuera por esta, habríamos librado aquí una batalla diaria? Ahí están los *Diarios de las Sesiones*, y en ellos puede verse lo que ha sostenido la comisión y lo que hemos pretendido nosotros.

No hay que venir, por lo tanto, queriendo deshizar un cargo de inconsecuencia: en todo caso los inconsecuentes serán los que en 1854 votaron contra la monarquía y ahora alzan la voz en su favor.

El Sr. GODINEZ DE PAZ: Para rectificar la idea con que ha terminado el Sr. Serrallara, preguntaré á S. S. en qué documento ó en qué acto del partido democrático se ha elevado á la categoría de principio político la cuestión de la forma de gobierno.

El Sr. SERRACLARA: Puesto que ya se presenta este asunto bajo un punto de vista subjetivo, importa recordar que en España los republicanos se han llamado demócratas, porque de otro modo no podían vivir dentro de aquella legalidad: mas diré: tengo en la mano un documento firmado en 1858 por muchos que hoy siguen siendo republicanos y por otros que se han quedado siendo demócratas. Este documento de los que se llamaban carbonarios comprende un párrafo que dice así: (S. S. leyó un documento en que se declaraba como forma de gobierno la república democrática.) El que hoy es digno presidente de esta Cámara, era uno de los que firmaban este documento.

Vino despues el manifiesto de conciliacion, y en él se dijo que se declararían los principios democraticos con arreglo al programa de la *Discussion*, y en aquel mismo manifiesto se vino á reconocer que, admitidos esos principios, la forma de gobierno mas lógica era la republicana, aunque luego con un «pero» se vino á parar á la monarquía.

El Sr. GODINEZ DE PAZ: No creo que el documento que ha leído el Sr. Serraclara tenga un caracter oficial. No conozco esa sociedad carbonaria; lo que puedo decir es que desde 1856 que pertenezco al partido democrático, en ninguno de sus manifiestos se ha proclamado la república como forma de gobierno.

El Sr. RODRIGUEZ SEOANE: Con motivo de sostener aquí enmiendas al derecho de asociacion de caracter religioso y de la facultad de adquirir bienes estas asociaciones, se han hecho observaciones gravísimas que no puedo menos de recoger, puesto que se ha manifestado que no solo deben tener la facultad de adquirir esos bienes, sino que se ha cometido un despojo quitándoselos. ¡Y esto se dice á la raíz de una revolucion, despues de haber trascurrido el tiempo y esa revolucion que ha venido á sancionar ese [derecho]! ¡Y esto se dice ante una asamblea elegida por el sufragio universal!

Esto se dice, señores, y los que así hablan no fijan su atencion en el origen de esta propiedad. ¿En virtud de qué ley la Iglesia pudo ser propietaria? En virtud de ninguna.

Yo pudiera citar muchas leyes de otros países que quitan á la Iglesia el derecho de adquirir; pero como solo me habia propuesto oponerme á la palabra despojo que habia oido pronunciar desde esos bancos, no lo haré para no molestaros.

El señor GODINEZ DE PAZ: El señor Seoane no ha hecho oposicion al artículo; la comision, pues, no tiene que contestarle, y se limita á darle gracias por la benevolencia con que la ha tratado.

Leído el artículo nuevamente y puesto á votacion, se pidió que fuera nominal; y verificado así, resultó aprobado por 140 votos contra 57.

Se leyó el art. 20, que decía:

«Art. 20. El derecho de peticion no podrá ejercerse colectivamente por ninguna clase de fuerza armada.

»Tampoco podrán ejercerle individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto.»

Se leyó la siguiente enmienda del Sr. Garrido (D. Fernando):

«Los que suscriben piden á las Cortes se sirvan admitir la siguiente adicion al párrafo segundo del art. 19, 20 nuevo, del Proyecto de Constitucion que se discute

«Al dirigirse á las autoridades ó al jefe del poder ejecutivo para asuntos de su instituto; pero individualmente podrán dirigir peticiones á la representacion nacional como los demas ciudadanos.»

En su apoyo dijo

El señor GARRIDO (D. Fernando): Señores, pocas palabras voy á decir en apoyo de esta adicion. Sabido es que los militares han ejercido siempre una gran influencia en nuestra política; influencia legítima, porque es indudable que no por hallarse sometidos á la ordenanza dejan de ser ciudadanos. Yo veo, sin embargo, que á pesar de haberseles dado en un decreto el derecho de votar, se pretende ahora en este artículo que no tengan las verdaderas condiciones de ciudadanos.

El artículo dice que no pueden hacerse representaciones colectivas por la fuerza armada, y esto lo comprendo; pero aisladamente y en asuntos políticos, ¿por qué se ha de exigir que los militares no puedan hacer peticiones sin esas circunstancias, que en realidad lo que hacen es quitar el derecho? Los ciudadanos que llevan las armas no pueden hallarse privados del derecho que se concede á los demas; esto seria inconveniente; y nosotros que creemos que no hay nada en el artículo que se ponga en contradiccion con la enmienda que hemos presentado, tenemos grandes esperanzas de que la comision la aceptará.

De otro modo se dará lugar á que, prohibiendo á esa clase que haga uso de su derecho pacífica y legítimamente, se la ponga en la alternativa de hacer siempre lo que ha venido haciendo hasta ahora: influir en la política con las armas, con la fuerza material, con las sublevaciones.

El señor ROMERO GIRON: La comision cree que el artículo es bastante claro, y que comprende los extremos á que ha aludido el Sr. Garrido. La comision está en el mismo espíritu que S. S.; pero halla inconveniente en admitir la redaccion que esta enmienda propone, tanto mas, cuanto que segun otra enmienda que la comision admite, y que hace una separacion perfecta entre los derechos individuales y lo que tenga relacion con el instituto militar, se consigue el objeto que se proponen sus autores.

El artículo quedara redactado de este modo:

de cumplir lo que S. S. dijo en su primer discurso, despues del voto de gracias! ¡No hubiera dicho S. S. que se retiraba si se hubiera tratado de las matanzas de que ya hemos tenido triplicado ejemplo!

Esto, señores, es lo que nos trae á todos inquietos, tímidos y medrosos. Si á esto agregais el modo con que el gobierno dirige al país en la parte civil, política y económica, ¿qué extraño es que el país se encuentre en tan lamentable estado?

Se constituyó el gobierno provisional, y en vez de haber hecho las reformas que reclamaba el país, de haber disminuido los presupuestos, los ha aumentado hasta el punto de haber gastado en los meses que van de revolución 3.500 millones; y por eso se han impuesto recargos en las contribuciones, se ha establecido la capitacion ó quiere establecerse, aunque yo digo que no se realizará como todo aquello que no se funda en la justicia, a no ser despues de grandes turbulencias. Eso es lo que ha hecho el gobierno que venia a hacer economías, y auviar las cargas y los tributos que abrumaban al país, despilfarrar 3.500 millones que constituyen la riqueza pública.

Esto en el departamento de Hacienda. En el de relaciones exteriores se han sostenido las mismas embajadas y comisiones diplomáticas que antes había; algunas completamente innecesarias, y que no nos han servido como era de esperar. En efecto, cuando somos ofendidos por el desden de un príncipe extranjero, ¿á donde estaba o qué hacia el diplomático español en una corte extranjera, que no se ha comunicado anticipadamente la negativa de D. Fernando de Coburgo, que no podía ser un secreto en el país vecino? Y no solo en Portugal se nota esa falta de servicio.

En Francia, donde están todos los clubs que conspiran contra la tranquilidad pública, la embajada está abandonada, ó si no lo está porque el Sr. Olózaga sigue siendo embajador.... (Pide la palabra el Sr. Olózaga para una alusion personal.) Si S. S. no es ya embajador, tanto peor para el Poder ejecutivo, que tiene vacante ese puesto tan importante, y al cual debe mandar otra persona que lo desempeñe y conserve a la inconmensurable altura en que lo ha colocado el Sr. Olózaga.

En los departamentos interiores sucede lo mismo respecto al descuido, abandono ó mala dirección que a todo ha impreso el gobierno.

El gobierno en vez de haber procurado arreglar y organizar los Voluntarios de la libertad, habeis visto con qué torpeza ha procedido en ese punto, así como luego en las elecciones, donde solo se ha ocupado en combatir las candidaturas republicanas, y en general todas las de oposicion, cualquiera que fuera su bandera.

Del ministerio de Gracia y Justicia, de ese ministerio fatal, ¿qué he de decir? Ese departamento permite oficinas de la curia romana en nuestro país. Y por otra parte, ¿ereis que ese importante acto de la administracion, no tenia otra cosa que hacer á consecuencia de la revolucion, que remover esa masa de funcionarios judiciales inamovibles para dar entrada en los juzgados á personas que acaban de salir de las universidades? Pues eso, y acceder humildemente á todas las exigencias de Roma, y de las influencias del clero, ha sido todo lo que ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia. Así se comprende que los señores prelados no se hallen dispuestos á tomar la palabra mas que en la cuestion religiosa, pues están seguros de no verse obligados á hacer oposicion á un gobierno, cuya política es y será constantemente la suya.

Por el ministerio de la Guerra, donde mayor debía ser la confianza, tambien hemos sido en gran parte defraudados en nuestras esperanzas; se ha aumentado el ejército y con ello el presupuesto, y se ha propuesto una quinta que las Cortes han votado, y que es un borron en la historia revolucionaria y ministerial del general Prim.

En Marina, el señor ministro tampoco ha salido del letargo, mas que para proponernos una leva de matriculados, y para crear el almirantazgo, cuya utilidad no es generalmente reconocida, y se ha llevado á él á un individuo ciertamente muy ilustrado de la mayoría, y compañero mio en el colegio de abogados de Madrid.

En Ultramar, nada tampoco hemos adelantado; no se ha sabido siquiera dirigir los asuntos de manera que se ahogara la insurreccion de Cuba, que absorbe hoy un gran parte de nuestro ejército y nos está costando muchos millones, sin que veamos cuando será el término de esa lucha desastrosa. Se ofrecieron las elecciones y los derechos políticos á aquellos habitantes, y no se ha cumplido lo ofrecido, siendo peor el resultado que si nada se hubiera dicho; en cuanto á la esclavitud, estamos en el mismo estado que al principio; ni un paso se ha dado para resolver esa importante cuestion.

En todos los ramos, señores, la revolucion ha sido infecunda. ¿Y sabeis por qué? Porque el Gobierno provisional se empeñó desde luego en establecer una monarquía doblemente imposible, una monarquía hereditaria con ribetes de democrática, una monarquía hereditaria con los derechos individuales; un absurdo, un imposible, una funesta ilusion. Si, señores, el pueblo, al romper las armas reales, al romper los escudos de la monarquía en septiembre, se declaró contrario á cualquiera distinta de la que acababa de arrojar al suelo; por eso la corona de España se la llevó á país extranjero Isabel de Borbon, y no pudo volver sino con ella, siendo lo único que cabe hoy en nuestro país la republica federal, que yo os anuncio que vendrá mas pronto de lo que pensais. Dígolo con permiso del señor ministro de Fomento.

¿Cómo han de recaer aquí soluciones prácticas, cuando los hechos están demostrando que no tenéis monarca, á pesar de que el señor ministro de Fomento aseguraba lo contrario?

El señor ministro de la Guerra manifestaba tambien otro dia que en la conciencia de los diputados estaba el monarca que habian de votar; pero muy poco tiempo ha bastado para demostrar que no existia semejante candidato. Y si le tuvierais reservado, seria un doble crimen ocultarlo a la mayoria, que tiene derecho á saberlo. No existe semejante monarca; lo que existe es un dualismo que la mayoria quiere ocultar y matar; pero inte. ta un imposible, porque hay hechos que revelan una profunda division dentro del poder ejecutivo. Hace poco hemos discutido y votado el sufragio universal; lo combatió un diputado importante de esta mayoria, y al votarse nominalmente se abstuvieron de hacerlo algunos otros, entre los que recuerdo a los señores Caballero de Rodas, Izquierdo y otros muy distinguidos de la union liberal. Este hecho es significativo.

Ademas ha cundido una noticia importante que viene á agravar la situacion politica. Periódicos bien informados aseguran que el duque de Montpensier viene á Sanlúcar de Barrameda. Yo siento que viva le jabo de su patria adoptiva; pero hay personas que por sus condiciones especiales no pueden obrar así, ó que viniendo cometen un acto de imprudencia, puesto que puede decirse que vienen á arrojar un guante de provocacion.

Es preciso, pues, que hagais un esfuerzo y que os intereseis mas por el bien de la patria que por dar culto á caprichos, y caprichos inconvenientes é injustificados, porque no puede calificarse de otro modo el querer imponer un candidato que la opinion pública rechaza. Cuando el gobierno ve que á pesar de sus buenas intenciones lo hace mal, la conveniencia del país le aconseja que deje el puesto á otros hombres mas hábiles. Realizad, pues, ese acto de patriotismo, y apartareis á la patria del borde del abismo á que la habeis conducido. No se diga que la casualidad nos gobierna y que la imprevision es su ministro.

El señor OLOZAGA: Mas que para otra cosa, he pedido la palabra para deshacer una equivocacion en que involuntariamente ha incurrido el Sr. García Lopez al suponer que pudiera continuar siendo embajador el que ahora tiene la honra de dirigirse á la Cámara. Si el Sr. García Lopez hubiera oido al señor ministro de Estado cuando dias pasados contestaba á la pregunta hecha por un señor diputado sobre los empleados de su ministerio que tuvieran asiento en esta Cámara, sabria que solo se encontraban en este caso el señor ministro y el subsecretario. Por lo que á mí hace, el dia que tomé asiento en las Cortes presenté la dimision de la embajada, y el señor ministro se dignó admitirla en los términos mas lioujeros, términos que tengo que agradecer igualmente al Sr. García Lopez, que ha hablado de mí de una manera muy honrosa.

Aquí pudiera terminar; pero el señor presidente y los demás señores diputados me permitiran que diga algunas palabras mas para tranquilizar á los que puedan creer que en Francia se permite que públicamente se conspire. Tengo noticias, y noticias muy recientes, de ódenes muy severas para impedir la aproximacion á la frontera de los que puedan querer perturbar la paz.

No es esta la primera vez que así se conduce aquel gobierno. Ya en 1835 se dió un voto de gracias por aquellas Cortes Constituyentes al gobierno francés, que con su conducta leal impidió que se encendiera de nuevo en España la guerra civil. Yo espero que habiendo prudencia y guardando la consideracion que se debe á los poderes de otra nacion, no habrá nada que pueda desviarlos de respetar lo que las Cortes crean conveniente acordar sin restriccion de ninguna especie. No hay mas origen de soberanía allí que el que hay aquí, el del sufragio universal, y hasta por interés propio podemos estar tranquilos de que en nada se querra menoscabar lo que acordemos. No nos hagamos, pues, instrumentos involuntarios de maquinaciones que nada deben importarnos mientras estén unidos los elementos que juntos han concurrido á la revolucion.

El señor ministro de FOMENTO: Ha examinado el señor García Lopez los actos del gobierno provisional, y confieso que no habia oido decir en una Cámara, ni creo que pueda oirse en ninguna, un discurso en que se trate peor á un gobierno que ha tratado el señor García Lopez al que se sienta en este banco.

Su señoría, de exageracion en exageracion, ha llegado hasta decir que cuando los moderados no gastaban mas que 2500 millones al año, este gobierno ha derrochado 3000. Los ministros, sin embargo, han oido á S. S. sin pedir la palabra. Y viendo S. S. que esto no producía efecto, se dirija á la mayoria y la decia que estaba humillada y que la iban á imponer un Rey que no fuera de su agrado, y examinaba la cuestion del sufragio y aludia á los que habian votado en contra; y por último, batiéndose en retirada, venia á decir que lo único que quedaba en este país era la republica federal.

Yo por mi parte puedo decir á S. S. que el señor ministro de Hacienda ha prestado grandes servicios á la revolucion, y que su conducta no debe tratarse de soslayo en una cuestion como esta, sino cuando vengan los presupuestos.

No hay tampoco nada de exactitud, y permítame S. S. que lo diga con otra palabra, nada de verdad en lo que ha dicho S. S. de que andamos por toda Europa pidiendo rey de rodillas y de que la honra española anda por los suelos.

No se hace eso; y en lo que sucede nada tiene de particular que la mayoria se reúna para ponerse de acuerdo en la cuestion de forma de gobierno y en la persona, siu que cite para ello á los diputados republicanos, que no pueden estar conformes con ella ni en una cosa ni en otra.

Tambien ha dicho S. S. que el ministerio de Gracia y Justicia era una sucursal de la curia romana. Pregunte S. S. á los periódicos neo católicos si tienen en este punto la mis-

ma opinion que S. S., y verá que, lejos de eso, aparece que allí tenemos nosotros menos simpatías de las que pueda tener el señor García Lopez, por pocas que estas sean.

Después le tocó el turno al señor ministro de Marina, y el Sr. García Lopez no ha tenido mas que ataques para este último, que ha iniciado aquí la revolución, y al cual acusaba su señoría de que había estado dormido para todo menos para traer las matriculas de mar; sin pensar que el despertar de Topete el 18 de setiembre le permitia á S. S. estar haciéndole esos cargos en este momento.

Después S. S. acusaba al Sr. ministro de la Guerra de que no había hecho mas que dar grados y empleos, y seguir el mismo sistema que los gobiernos anteriores. ¿Qué hubiera dicho S. S. y el país si a los que compartieron con nosotros la emigracion y a los que han vertido su sangre en Santander y en Alcolea no se les hubiera recompensado? ¿Qué se hubiera dicho si no se hubiera aliviado en algo la desdichada suerte de las viudas de los que han perecido en los patibulos y en los combates por defender la libertad y la revolución?

Después de esto S. S. ha citado algunos hechos que son muy graves; pero se me recuerda que no he dicho nada acerca de Ultramar; y ¿qué he de contestar yo á lo que S. S. ha dicho de él? ¿Qué he de decir yo acerca de que el ministro de Ultramar tiene la culpa de la insurreccion de Cuba, cuando esta surgió antes de la constitucion del gobierno, y cuando el gobierno se ocupó de dar allí libertades á los cuatro dias de constituido? Esas afirmaciones, que todo el mundo puede comprender cuán desprovistas son de fundamento, ¿qué he de decir yo acerca de ellas?

El Sr. García Lopez decia que dentro de poco vendria el señor duque de Montpensier á Sanlúcar, y que ya sabia la mayoría lo que esto significaba después de las manifestaciones de estos dias. Pues yo le digo al Sr. García Lopez que el gobierno no sabe nada de esto; y el que lo diga S. S. le prueba lo mal representado que esta en el extranjero el partido republicano, porque no es que se equivocan los hechos, sino que anuncia lo que no es. Pero yo le pregunto á S. S.: sea considerado el duque de Montpensier como español ó como extranjero, ¿no puede venir como cualquiera otro á establecerse en cualquier pueblo de España?

Rectificaron los Sres. García Lopez y ministro de Fomento, y se suspendió este debate, levantándose la sesion á las seis y media.

París 24 de abril.

El Emperador Napoleon recibió el viernes á M. Frere-Orban. No se había fijado aun la partida del ministro belga.

—El periódico *Etendard* ha suspendido su publicacion.

—Dice el *Bulletin international* que no habrá en París candidaturas oficiales, y que únicamente los diputados de la mayoría constituirán comités encargados de patrocinar candidatos escogidos con cuidado, como M. Louvet, M. Lachaux, etc.

—El Cuerpo legislativo aprobó en la sesion del sábado diez y nueve proyectos de ley de interés local, y fueron desechadas ó retiradas todas las enmiendas presentadas al presupuesto extraordinario.

—El alcalde de Marsella acaba de prohibir el uso de los velocipedos en las aceras de las calles y en los paseos publicos de aquella ciudad, así como los ejercicios de los profesores de dichos vehículos por las calles de la misma.

—Leemos en la *Union*:

«Ultimamente se han celebrado cinco *meetings* públicos en varios puntos de París muy ruidosos, pero ninguno ha sido disuelto por la autoridad. Madame Chinck multiplica su presencia en todas partes, puesto que la hallamos en la sala *Moliere* abogando en favor de los derechos de las mujeres, donde recibe una advertencia del comisario de policia, y la encontramos de nuevo en La Redoute, donde se discutía sobre los inquilinatos. En este último punto tambien tomó parte en el debate, asegurando ante un auditorio compuesto de unas 800 personas, que la sociedad dormía sobre un volcan. Este aforismo, muy comun allí por los años de 1830, puede interpretarse en muchos sentidos, pero lo que nos parece menos elástico es la proposicion hecha por el orador que precedió á aquella señora en el uso de la palabra, quien pidió desde la tribuna que se guillotinasen á todos los propietarios»

INGLATERRA.—En la sesion del 20 en la Cámara de los lóres el marqués de Clanricarde esplanó un proyecto de ley para introducir ciertas modificaciones en el régimen en que están basadas actualmente en Irlanda las relaciones entre colonos y propietarios. A pesar de las observaciones del ministro de las Colonias, que al mismo tiempo que se adhiere al principio de la reforma proyectada, se había declarado por su aplazamiento, el bill sometido á la aprobacion de la Cámara alta pasó á la segunda lectura.

La discusion del bill concerniente á la Iglesia establecida de Irlanda avanza rápidamente en la Cámara de los comunes, donde ha sido aprobado por 98 votos de mayoría el artículo 15 relativo á las compensaciones que se han de pagar á los dignatarios y poseedores de beneficios mientras se hallen en ejercicio.

ITALIA.—El día 22 el ministro de Hacienda presentó á la Cámara de los diputados un proyecto relativo al ejercicio provisional del presupuesto por el término de dos meses.

El mismo día, al contestar el ministro del Interior á una interpelacion referente á la conspiracion de Milan, dijo que se habían encontrado armas y documentos que probaban

que esa conspiracion habia sido dirigida desde el extranjero y que sus autores no pertenecen á ningun partido.

El ministro del Interior añadió que los italianos aprehendidos son hombres de sospechosa conducta, hizo notar la mucha relacion que al parecer existia entre esa conspiracion y otras tentativas análogas hechas en Italia y consignó que las tropas se habian mostrado muy dispuestas á defender el orden y la libertad amenazadas.

El ministro del Interior dijo que deploraba que aun hubiese quien creyera posible que Italia continuase siendo foco de conspiraciones y de rebeliones.

—Se ha aprobado un convenio postal entre Italia y Francia, y se está en negociaciones para ajustar un convenio parecido entre Italia y España.

ITALIA.—Escriben de Florencia con fecha del 23 al *Bureau-Tell*:

«Asegúrase que con motivo de la conspiracion últimamente descubierta, el conde Menabrea ha dirigido á Berna una enérgica nota sobre las turbulencias de Milan, en la cual, segun parece, exige la espulsion de los mazzinianos que se hallan en el canton del Tesino, y deja traslucir que el gobierno italiano haria bloquear ese canton en el caso de no dársele satisfaccion completa.

—Al dirigirse el Rey de Italia al teatro de San Carlos en la noche del 23, fué calurosamente vitoreado así por el camino como dentro del coliseo.

AUSTRIA.—El mismo día 23 la Cámara de los diputados de Viena terminó la discusion general sobre la ley de enseñanza. Despues de un brillante discurso de M. de Kasner, ministro de Instruccion publica, discurso que fué acogido con vivos aplausos, la Cámara desechó por una gran mayoría las proposiciones en que se pedia que se pasase la ley á una comision para introducir en ella algunas enmiendas.

—El día 24 verificóse con toda solemnidad la apertura de la Dieta de Pesth. En el discurso del Rey se dice que queda aun mucho que hacer para llegar á un feliz porvenir, y que esta tarea incumbe en gran parte á la Asamblea legislativa, y se añade que lo que garantiza de un modo decisivo el porvenir de las naciones es el desenvolvimiento interior producido por reformas interiores.

«La Dieta, continua el Rey en su discurso, debe ocuparse en concentrar todas las fuerzas de la nacion para conseguir llevar á cabo la gran obra de la trasformacion interior, reparar las omisiones, fomentar el prestigio moral y material de la nacion, para que ocupe dignamente la posicion que le corresponde entre los Estados europeos.

Los proyectos de ley que se presentarán á la Dieta se refieren á la organizacion de los tribunales, al nuevo Código penal, á la reforma municipal y á la reforma de la ley electoral.

La Cámara de los magnates tendrá que ocuparse de la actual ley de imprenta, de los derechos de asociacion y de reunion, de la abolicion de los vestigios de las condiciones feudales, de la instruccion superior y de la reforma de los impuestos.

El buen sentido y la prudencia harán que la nacion encuentre en medio de las dificultades de un período de transicion el justo camino que debe conducirla á un venturoso porvenir.

Las amistosas relaciones que sostenemos con las potencias extranjeras ofrecen una segura perspectiva de que la paz y la tranquilidad tan necesarias para llevar á cima las reformas, no serán turbadas.»

PRUSIA.—El día 23 el Rey y la princesa real asistieron á la sesion del Congreso internacional. Esta Asamblea, despues de enterarse de un dictámen sobre las sociedades de socorros de Baden, de Rusia y de Bélgica, discutió en seguida las proposiciones del comité central prusiano sobre los socorros que deberian prestarse en tiempo de guerras marítimas, sobre la tripulacion de los buques de salvamento de la sociedad de socorros que deben acompañar á las escuadras, y sobre la bandera amarilla y la cruz roja. Todas estas proposiciones fueron aprobadas.

—En el acto de recibir el Rey de Prusia á los individuos de la Conferencia internacional que se ocupa de los socorros que han de prestarse á los heridos, les dirigió lisonjeras y benévolas frases, manifestándoles que abrigaba la esperanza de que los actuales debates relativos á la neutralidad de la bandera de sanidad en tiempo de guerra, debates emanados de la libre iniciativa de los ciudadanos, darian el resultado de arreglar la cuestion de un modo mas completo de lo que ha sido posible conseguirlo por medio de tratados.

S. M. terminó diciendo: «¡Ojalá que tarde mucho el día en que vuestras disposiciones hayan de ponerse en práctica, á causa de alguna guerra ó de exigencias en el interior en tiempo de paz! Mas, en caso contrario, ¡ojalá que recompense vuestros esfuerzos un feliz y merecido éxito!»

RUSIA.—Esta al fin próxima á plantearse la reforma del ejército ruso de que se ha hablado sin cesar desde la campaña de 1866.

En el ministerio de la Guerra se ha creado una comision cuyo objeto es examinar los reglamentos prusianos relativos al uso, para las operaciones militares, de los caminos de hierro y las vias navegables. La rapidez con que en 1866 se verificó el transporte de las tropas prusianas, ha abierto los ojos tocante á la gran importancia estratégica de los ferrocarriles. Los soldados rusos, á ejemplo de los soldados prusianos, deben estar familiarizados con el servicio de explotacion de esas vias férreas, á fin de que en un momento dado

pueda confiárselos exclusivamente la direccion de los trenes que hasta ahora ha estado encomendada casi en todas partes á empleados alemanes.

También ha de reformarse el cuerpo de oficiales. Hasta ahora no se ha exigido la formadad del exámen para pasar de un grado á otro mas que á los oficiales de artillería; los demás no tenían que sufrir sino la prueba á que están sujetos los cadetes. En adelante, excepto en circunstancias extraordinarias ó tratándose de rasgos notables de valor, todo ascenso á un grado inferior al de coronel deberá verificarse mediante previo exámen.

Hasta hoy la carrera militar ha sido así en Rusia como en Austria el refugio de los jóvenes ansiosos de lucir en el mundo ó de aquellos que por su corta instruccion no podían conseguir un empleo civil. A esto se debe el que muchos polacos instruidos abrazasen esa profesion.

En apoyo de nuestro aserto está la estadística. De los 21 908 oficiales del ejército, 16,383 son ortodoxos, 3,217 ó sea una séptima parte católicos, y 1,331 esto es, 1 1/4 parte protestantes. El resto son por punto general armenios ó mahometanos.

En la fundición de San Petersburgo tan solo, se han fundido y rayado mas de 450 piezas de artillería de á 4 y 150 cañones de á 9 del nuevo sistema, y además se han rayado 100 cañones de batería. A todo esto hay que añadir la construccion de un número considerable de cureñas y de un extraordinario material de varias clases.

En todas las fábricas de armas del reino se está trabajando con febril actividad en transformar los fusiles comunes en fusiles de los que se cargan por la culata del sistema Carle, de modo que en las fundiciones de Kiew han quedado concluidos 70,000 fusiles en el espacio de diez y siete meses.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Paris, lunes, 26 de abril.

Ha sido disuelto el Cuerpo legislativo por haber terminado la época de la legislatura.

Ha llegado á Nápoles el príncipe Napoleon.

Las negociaciones sobre la cuestion franco-belga continuan lentamente.

La policia italiana ha descubierto nuevas ramificaciones de la conspiracion mazziniana.

Havre.—Ventas de algodón, 500 balas.—Mercado enalzado.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 71-30.—4 y 1/2 por 100 id., 101 30.—Interior español, 27.—Diferido, 26 1/2.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 3/8.—3 por 100 exterior español, 30 1/8.—Diferido, 30 1/2.

Amsterdam.—Interior español, 27 1/8.

Amberes.—Id. id., 27.

Italiano, 56-15.

Telegramas del Vigia Internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.^a de Barcelona.

Tarifa 24 de abril.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Ayer y hoy: Levante fresco, marejada del mismo, cielo y horizontes acelajados.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 26 de abril.

Madrid.—3 por 100, 28-35, 27-95, 28-00, 27-90, 29-30 y 28-20 pequeños.—Diferido, 27-60, 55, 50, 10 y 15.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 52-20, y 52.

Paris.—3 por 100 francés, 71-20.—4 1/2 por 100 id., 101-80.—Fondos españoles: Exterior, 30 1/2.—Diferido, 29.

Londres.—Consolidados, 93 1/4 á 3/8.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreria núm. 22.